EDICION POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Lo de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Matence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle Publicité 16, rue Caumartin.

EDICION POPULAR

MONTEVIDEO—Viérnes 6 de Julio de 1900

Año III — Núm. 697

NOTAS DE FENIX

Nos hacemos justicia declarándonos incluidos en la nómina de los profetas bíblicos.

Dias pasados barruntamos que no haria mella la denuncia contra una jugarreta permanente,—de índole *científica*, que se ejerce en sitio recóndito bajo los arcos de La Pasiva,—y así ha sucedido, segun estos conceptos de un apreciable colega:

«... Esa casa, que es un refugio de vagos y atorrantes que van allí á dejar sus vintenes sin mayores probabilidades de suerte, fué mandada clausurar por la direccion de parques y jardines por intermedio de la policía, pero la jefatura política no creyó del caso hacerlo antes de oir el informe del comisario de la segunda seccion,—seccion donde los juegos clandestinos están á la órden del dia.

«El comisario señor Mourigan informó que no pudo dar cumplimiento á esa órden, por cuanto esa casa estuvo establecida con anterioridad en la calle 18 de Julio y que estaba provista de la patente respectiva.

«Los argumentos del señor comisario en nada justifican su actitud, pues no por el hecho de que existieran anteriormente los juegos de azar deben seguirse permitiendo. Por otra parte, la patente que tiene la casa es de cuchillería, y un permiso, expedido en Tacuarembó, para celebracion de «juegos físicos de sortija»...

Esto último trae á la memoria la anécdota local del pulpero que se decia piloto en virtud de vivir cerca del Muelle Viejo.

Patente de cuchillería,—por que el juego consiste en arrojar argollas sobre cuchillos clavados en una tabla.

En tales distingos legales, favorables á esas industrias, ¿quién nos mete el diente?...

⁂

Por la importancia que reviste la doctrina que contiene, publicamos íntegra la resolucion del ministerio de Instruccion pública de la República Argentina, no haciendo lugar á la revalidacion de un diploma de médico-cirujano expedido por la Universidad de Santiago de Chile.

«Buenos Aires, Julio de 1900—Vistas estas actuaciones en las que el ciudadano chileno don Juan V. Vadillo solicita la revalidacion de su diploma de médico cirujano, expedido por la Universidad de la República de Chile, y considerando:

Que los títulos universitarios obtenidos en el extranjero no habilitan para ejercer en la República las respectivas profesiones, en tanto no existan estipulaciones internacionales de carácter especial que autoricen dicho ejercicio, y no pueden considerarse tales las nuevas declaraciones de índole vaga y general que pudieran contener otras convenciones, como la de paz y amistad del año 1855 alegada por el recurrente;

Que la revalidacion de diplomas científicos no constituye la materia propia de los tratados de paz y amistad, como es doctrina corriente y así lo reconoció la república de Chile al manifestar oficialmente su representante en el congreso internacional de Montevideo «que los convenios sobre profesiones liberales no estaban comprendidos en la categoría de aquellas necesidades americanas que pueden lugar ó estrechar más los vínculos de amistad de estos países.»

Que la necesidad de estipulaciones especiales es reconocida implícitamente por el solicitante mismo, en cuando invoca el tratado de 1858 celebrado por la república con la de Bolivia, pues ahí se consigna de manera expresa la validez recíproca de los títulos profesionales argentinos y bolivianos, como así mismo en cuanto invoca gestiones relativamente recientes de la representacion diplomática de la república de Chile ante el gobierno—aceptando la veracidad de una informacion no acreditada en autos—segun la cual la referida representacion habria abierto proposiciones para establecer reglas de recíproca validacion y, evidentemente, ello seria del todo inusitado ó inoficioso si se debiera atribuir al tratado de 1855 el alcance especial que el recurrente le asigna;

Que la República de Chile hizo expresa manifestacion de voluntad en contra de las sanciones que á este respecto aprobara la asamblea internacional ya citada, no siendo exacto, como el peticionante lo asevera, que la razon de la disidencia fuese de que la representacion chilena careciese de poderes especiales para tratar un punto que no conceptuaba de derecho internacional privado, como era el de profesiones liberales, por eso fué la alegada tan solo por el representante del Brasil, declarando expresamente el de Chile que no adheria, porque la adquisicion de títulos era materia «perfectamente reglamentada en Chile y en otras naciones americanas, en las cuales hay facilidades para admitir los títulos respectivos, llenándose ciertos requisitos establecidos por las leyes internas», agregando además que «instrucciones especiales de su gobierno le impedian aprobar el proyecto en debate», si antes no se aceptaba el previo exámen que exigen las leyes de instruccion pública de su país;

Que, no obstante la justa doctrina de los considerandos precedentes, es deber del ministerio de instruccion pública propiciar en su esfera de accion la celebracion de acuerdos internacionales útiles en principio, tanto más con la república de Chile cuya actividad respecto á diplomas argentinos fué en otro tiempo liberal.

Por estas razones y las concordantes del dictámen no ha lugar al registro de título solicitado y remítase testimonio de las presentes actuaciones al departamento de relaciones exteriores para los fines á que hubiere lugar.»

⁂

Fénix amigo:

Replico en forma *breve* y *sumaria*—diciendo que el *sócio* que contesta en El Siglo de hoy mis preguntas inocentes ha querido tapar el cielo con un harnero.

1.° Precisamente porque el señor ministro de Gobierno no ha reglamentado la Ley haciendo imposible la entrega de los timbres al Jockey Club, es que esta institucion ni menos las casas particulares pueden vender boletos de carreras extranjeras. La promulgacion de la Ley por el Poder Ejecutivo importa hacerla obligatoria (artículo 1.° del Código Civil) y no se concibe que el privilegio por ella establecido en beneficio del Jockey pueda ser usufructuado por tres casas particulares.

2.° Porque el Jockey Club no puede *legalmente* autorizar la venta de boletos, mientras la Ley no esté reglamentada, y aún despues de ello, *es discutible* si se consulta su espíritu (artículo 17 del mismo Código).

3.° Porque es incierto que se pueda saber exactamente, el importe del 20 o|o para la caridad pública, multiplicando por cuatro el número de boletos vendidos, porque actualmente no se dán ó venden boletos, y sí *listas* sin numeracion contínua, de donde se deduce, que se puede impunemente defraudar no solo á la Caridad sino que tambien al Jockey.

4.° Porque el interventor nombrado no puede ejercer vigilancia, dado el método de listas en uso y la circunstancia, de no estar presente en las tres casas de contínuo. En cuanto á que, el público sea el mejor fiscal, tampoco es cierto, por que, *no habiendo timbres* todavía, las listas no pueden llevarlo.

5.° Porque es igualmente incierto que el Jockey tenga Comision legal. Esta institucion quedó totalmente liquidada hace mas de un año. Si no fuera así sus acreedores se creerian con derecho al producto que esta Ley reporte al Jockey, cuando es sabido, que sólo ha querido facilitar en el país la rehabilitacion de las carreras, como un medio de fomentar la ganaderia en la especie caballar, creando á la vez recursos á los establecimientos de caridad nacionales.

¡No he sido claro y conciso?...

Un socio del Jockey Club y Sportmen.

S/c. Julio 5 de 1900.

La interrogacion queda ampliamente contestada por sí misma.

Así, tan claro que no haya necesidad de Interna;—y tan homeopático que el cajista no se vea en bárbaros apuros para mantener los límites establecidos por la curiosidad pública.

⁂

Al revés de lo que pasa en Europa y en América:

En China es motivo de regocijo la muerte de los padres.

Una desposada llora cuando vá á ocupar la casa de su marido.

Al encontrarse dos chinos en cualquier parte, no se preguntan jamás por la salud sino que se informan del estado de sus respectivas rentas.

Se ofenden si se les pide noticias de su mujer ó de sus hijos.

Se cubren la cabeza para saludar, y cuando están de luto visten de blanco.

Los honores y los títulos son heredados por el padre y no por los hijos.

El título de un libro se encuentra al fin; se lée de abajo arriba y de derecha á izquierda.

Los muchachos de escuela recitan su leccion dando espaldas al maestro.

Las madres no besan jamás á sus hijos.

Las comidas empiezan por la fruta y acaban por la sopa.

Los chinos montan á caballo por el costado derecho del animal; en sus construcciones comienzan por el techo; no se cortan jamás las uñas, dándose el caso de que algunos mandarines las lleven hasta de 10 centímetros de largo.

⁂

Dos cargos le hace al jefe político de San José un periódico de esa ciudad, correligionario político de aquel magistrado, de manera que la cuña resultaria buena por ser del mismo palo.

Número 1: Haber propuesto, para llenar la vacante de oficial 1o., al señor O. J. Arias, desconocido en la localidad, donde hay ciudadanos dotados de todas las condiciones que exige el cargo, resultando de ahí que «ese procedimiento es en grado sumo ofensivo para los elementos locales, pues á la par que importa negacion de derechos, importa negacion de aptitudes y coloca á la culta San José en situacion de gran atraso intelectual; lo que es una verdadera injusticia que no pueden ni deban aceptar sin protesta, en manera alguna los maragatos, pues aceptarla así, implicaría confesion tácita de un atraso ilusorio»...

Número 2: La vida claustral que hace el delegado del Ejecutivo, como si los miembros de aquella sociedad fueran personas intratables.

Invirtiendo el órden de las cuestiones suscitadas por el colega maragato, opinamos que, la inclinacion monástica nada tendria de particular en una sociedad cuya atmósfera es favorable al misticismo.

Sin embargo, no creemos que esté á punto de convertirse en fraile el estimable delegado del Poder Ejecutivo, aún cuando lea *El Bien* y asista á los sermones parroquiales.

Respecto al número 1, que reproduce con vehemencia una cuestion vieja y general entre la capital y la campaña, hacemos notar que en ella obra la empleomanía, menoscabando el sentimiento nacional.

Todos somos ciudadanos, con iguales deberes y derechos; pero las divisiones y las subdivisiones departamentales, aplicadas á un estrecho criterio localista, podrian llevarnos al curioso extremo de que los cargos públicos se adjudicasen segun un mapa, tan minucioso que ni siquiera escapasen barrios ni manzanas en la vida administrativa.

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 15 p. m., con asistencia de cuarenta y dos diputados. Apruébase el acta anterior, y se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Presupuesto se expide en las modificaciones del H. Senado á la planilla de sueldos y gastos de la oficina del Registro General de Poderes.—Repártase.

El señor representante Alvez solicita veinte dias de licencia para ausentarse de la capital.—Concedida.

Doña Emilia Flores de Mendez, solicita pension por gracia especial.—Peticiones.

La presidencia de la H. Asamblea General remite con mensaje del P. E. una solicitud de la empresa de Aguas Corrientes sobre exoneracion de derechos de Aduana para la introduccion de materiales de consumo industrial.—Hacienda.

—La Comision de Fomento informa la solicitud de don Manuel Vecino.—Repártase.

Sobre Comisiones Auxiliares

Se lée el siguiente proyecto, que fundado por el señor Buenafama en razones de igualdad respecto de las demás comisiones auxiliares, se destina á la Comision de Presupuesto.

Artículo 1.o Créanse los empleos con las dotaciones que á continuacion se expresan para las comisiones auxiliares de la Junta E. Administrativa del departamento de San José:

Comision Auxiliar de Ituzaingó.—Un secretario, anual 194 $, un sepulturero id 97 $. Total 291 $.

Impuesto de 10 y 5 o|o 42 $ 19 centésimos. Total 248 $ 81 centésimos.

Comision auxiliar de Libertad.—Un secretario, anual 194 $; un sepulturero id 97 $. Total 291 $.

Impuesto de 1 y 5 o|o 42 $ 19 centésimos; total, 248 $ 81 centésimos.

Comision Auxiliar de Santa Ecilda:—Un secretario anual 194 $, un sepulturero id, 97 pesos; total, 291 $.

Impuesto de 10 y 5 por o|o 42 $ 19 centésimos; total, 248 $ 81 centésimos.

Art. 2.° Las erogaciones que expresa el artículo anterior se satisfarán con rentas generales, á cuyo efecto se incorporan al Presupuesto General de Gastos.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

E. Buenafama, R. Mora Magariños—Diputados por San José.

Registro General de Poderes

Por mocion del doctor Blengio Rocca, se resuelve tratar sobre tablas la modificacion introducida por el Senado, al proyecto de presupuesto para la Oficina de Registro G. de Poderes.

La Comision de Presupuesto aconseja se apruebe esa modificacion, que consiste en incorporar al presupuesto de esa Oficina, la partida de un escribano sub-director, con 1.600 pesos anuales.

Sin observacion alguna es aprobada dicha partida, con lo que queda definitivamente sancionado el proyecto, lo que será comunicado al Poder Ejecutivo.

Contribucion Inmobiliaria

Entráse á la órden del dia continuándose la discusion particular, del proyecto de Contribucion Inmobiliaria para la capital.

Se pone en discusion el artículo propuesto por el señor Serrato en la sesion anterior, por el que se autoriza al P. E. para invertir hasta la cantidad de 25 000 $, en el empadronamiento de la propiedad Inmobiliaria en el Departamento de Montevideo.

El doctor Castro juzga que este artículo contiene una cuestion que debe ser materia de amplio estudio, y que será mas oportuno hacer de él una ley especial, que incorporar á la ley que se discute el artículo mencionado. Por que, si bien el empadronamiento de la capital tiene atingencia con la Contribucion Inmobiliaria, tambien tiene atingencia con otras ramas de la administracion. Puede ser base para otros impuestos, como los municipales por ejemplo.

Encuentra otra razon en apoyo de sus opiniones, y es la de que, siendo para el futuro esta ley que vá á dictarse, una ley de carácter permanente, no debiera incorporarse un artículo de carácter transitorio.

Además, la Cámara no se encuentra suficientemente ilustrada sobre el particular; pues no se trata de una disposicion de poca importancia, sino de una erogacion de regular suma; y parece natural que la necesidad de esa erogacion sea estudiada detenidamente por la comision respectiva.

Por esas razones,—dice—la Comision de Hacienda no considera oportuno incorporar á la ley de Contribucion Inmobiliaria para la capital, el artículo referente al empadronamiento de la propiedad.

Pasa á otro punto el orador, y manifiesta que habiendo resuelto la Cámara darle carácter de permanencia á la ley, y probablemente la de Contribucion para la campaña será anual, hay la necesidad de incorporar á la de Montevideo, los artículos que aquella contiene relativos al Jurado de avaluacion, y que á ella comprenden.

En tal virtud, pasa á la Mesa para que se discutan, los siguientes artículos que serán modificados en su numeracion:

Artículo 6.° El Jurado extenderá por escrito sus resoluciones consignando los datos y antecedentes en que las funden, y las comunicará á la Direccion de Impuestos Directos y á los respectivos contribuyentes.

Art. 7.° El cargo de Jurado será obligatorio y honorario.

Art. 8.° Los propietarios que integren dicho Jurado, serán nombrados para entender en todos los reclamos á que dé lugar la aplicacion de esta ley.

En caso de impedimento de alguno de los miembros del Jurado, para entender como tales en algún reclamo, será sustituido en el cargo al sorteo, por uno de los tres suplentes propietarios que nombre la Junta E. Administrativa al hacer las designaciones que establece el artículo 4.°.

Art. 9.o Los Jurados solicitarán directamente de los escribanos registradores de ventas, hipotecas, arrendamientos y censos; todos los datos que juzguen necesarios para el desempeño de su mision.

Art. 10.o Las omisiones de dichos escribanos en facilitar los datos á que se refiere el artículo anterior, se penarán con multa de 10 á 30 $, que se harán efectivas en forma breve y sumaria ante los jueces de paz del domicilio de los infractores.

—El señor Serrato acepta la indicacion hecha por el doctor Castro, relativa al artículo que propuso sobre empadronamiento y retira de la discusion el referido artículo, solicitando que él sea pasado á la Comision de Hacienda, á fin de que se estudie y se vea si puede servir de base á un proyecto mucho mas completo.

—Se accede al retiro del artículo y es destinado á la Comision de Hacienda.

Se aprueba el artículo 4.o propuesto por la Comision, con la modificacion del señor Serrato á la primera parte, que dice así: «Artículo 4.o Para el pago de la Contribucion Inmobiliaria regirá la misma avaluacion del año 1899 1900, etc.»

El artículo 7.o de la Comision, es modificado en la siguiente forma: «Artículo 7.o Los dueños de propiedades que, en todo ó en parte no hayan pagado la Contribucion Inmobiliaria en años anteriores y lo hicieran sin intimacion ni notificacion judicial ó administrativa, quedan relevados de multa y de recargo, y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasos que adeuden.

Para los demás casos regirá la prescripcion de cuatro años establecida por el artículo 1193 del Código Civil.»

—Los artículos propuestos por el doctor Castro se aprueban sin observacion alguna.

No queda aún sancionada la ley, por haber sonado la hora reglamentaria en momentos en que el doctor Sienra Carranza anunciaba un nuevo artículo.

DEL DOCTOR T. E. DIAZ

EL JUEZ CORRECCIONAL

(*Conclusion*)

El asunto Rademacher-Martinez

Este asunto en el cual el juez Rovira mandó entregar la suma de $ 500 á Granza, «con citacion de la casa comercial nombrada», no habia sido hasta ahora citado como comprometente contra Rovira.

El señor juez de Instruccion Criminal, doctor Piñeiro, conversando conmigo y haciéndome el reproche de que de le hubiera envuelto en el asunto contra Rovira, me manifestó su completa no ingerencia en las denuncias de «La Razon», adelantándome que el juez Rovira no tenia nada que ver con las responsabilidades de Somoza como adjunto en el asunto Rademacher-Martinez.

El esfuerzo que hace la acusacion por comprometer á Rovira en el asunto Rademacher-Martinez no tiene fundamento.

Rovira no ha hecho sino lo que cualquier juez hubiera hecho en el caso.

Comprobado que Granza era acreedor de Ortiz, y que Granza pretendia ser pagado con los fondos pertenecientes á Ortiz el juez no podia decir: «no ha lugar, porque Ortiz es un ladron», puesto que el juicio no habia terminado; y no debia el juez prejuzgar, y dijo lo que equitativamente puede decir un juez: «no oponiéndose la casa acusadora, pasen á poder del acreedor, 500 pesos de Ortiz.»

Si todo esto es falso; si todo esto es obra de Somoza, es claro que el Juez y el actuario Seoane tomarán sus medidas para apartar este peligroso elemento que actúa en la confianza de ser un funcionario honrado.

Vuelvo á insistir que es una desconfianza infundada la relativa á las tarjetas. El juez Rovira prodigaba sus tarjetas para visitar presos, y no es estraño que los «mata-víboras» como dice Ramirez, hayan aprovechado esta circunstancia para perjudicar al juez correccional.

Lo mismo puedo decir respecto del cargo relativo á la libertad, bajo fianza, del prevenido Ortiz.

La fianza procede, como dice el Código, aún en juicios por delitos graves, sin que eso importe prejuzgamiento.

Se requerirá estudiar muy bien el asunto Rademacher-Martinez para poder decidir si procedía ó nó la excarcelacion.

Asunto serio es averiguar todas las legítimas influencias que puedan mediar respecto de un encausado, quien, por la apariencia legal extricta, puede parecer no tener salvacion.

En este caso, Ortiz era un hombre de confianza de la casa Rademacher... ¿Qué vinculaciones tenia con la casa?... ¿Cuáles eran las funciones que desempeñaba en la casa?... ¿Qué funciones ejercia en la Aduana? .. ¿Cuál era el sentimiento personal de sus patrones, manifestado íntimamente y directa ó indirectamente al juez? Mil circunstancias pueden decidir una excarcelacion, que el Código vigente facilita sobre todo en materia correccional.

Puede asegurarse que de todo expediente donde haya *contienda jurídica*, puede hacerse valer por la prensa en un sentido ó en otro un cargo contra el juez más estudioso y más inteligente.

Observaciones finales

El juez Rovira advirtió que no le convenia la emision de tarjetas porque podia abusarse de su buena fé; y suspendió la emision desde que el Tribunal encontró incorrecto el procedimiento.

En cuanto á la referencia de «La Razon» respecto de la disidencia sobre la manera de apreciar la justicia correccional, debo aclarar mis ideas, demostrando que no existe fundamental disidencia.

Yo creo que todo funcionario debe atender su cargo con estímulo y buena fé y con las luces que Dios le haya dado, no pudiendo exigirse en jueces el *summum* de la intelectualidad, por la sencilla razon de que los mas intelectuales actúan en un ambiente menos mezquino que el de la «Administracion de Justicia.»

Tratándose de justicia correccional, no existen estímulos para venalidades por la naturaleza de las causas y la clase de personas.

De modo que para acusar á un Juez de estar en connivencia con un ladron, por intermedio del adjunto, es necesario tener algo más que pruebas de incorrecciones ó ligerezas; y algo más que confesiones de *fumoir*, hechas en la misma oficina, por el más interesado en callar el desastre.

La justicia correccional es mala en todas partes, de acuerdo con la ignorancia y la índole del *patio correccional*.

Todo es subterfugio, engaños, sustos á infelices, haciéndoles ver que los ponen presos para no soltarles jamás, y obligándolos á dádivas pecuniarias; y otras veces, se perjudica la situacion de un desgraciado, por intervencion de amigos, ó mata-víboras que no pueden eliminarse y que complican la causa, por declaraciones y datos que obligan á los tribunales á condenar en vez de absolver, ó vice-versa.

Aceptamos en principio lo que afirma el doctor Ramirez, de que no debe descuidarse la justicia Correccional; pero si los mismos interesados la embrollan por la accion de sus ínfimas condiciones, no puede exigirse tanto á los atareados jueces correccionales.

El actuario señor Seoane

Yo tengo el mismo convencimiento que el director de *La Razon* respecto de la honradez de actuario señor Seoane; y, sin embargo, en este caso de Somoza, estaria más comprometido el actuario que el juez correccional.

A pesar de esto, «se dispara» contra el juez y no contra el actuario.

Esto parece demostrar un el criterio sociológico rigiendo el país, que divide en dos categorías á los ciudadanos: la primera categoría compuesta de todos aquellos á quienes no interesa atacar sean buenos ó malos; y la segunda, compuesta de todos aquellos á quienes no se les perdona la más leve ligereza, y en el caso de que fueran perfectos, convendria atribuírseles algun vicio, irregularidad ó delito.

Saludo al contrincante, despues del asalto artístico realizado «non devant les Tribunaux, et seulement à côté des Tribunaux».

Teófilo Eugenio Díaz.

Escrita la anterior exposicion, he recibido la siguiente carta que publico con sumo placer, del señor Juez de Instruccion Criminal, doctor Teófilo D. Piñeiro.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—Señor doctor don Teófilo E. Diaz, presente.—Estimado doctor y amigo: Acabo de enterarme del párrafo que me dedica en El Siglo, con motivo de los cargos formulados por *La Razon* al doctor don Antonio Rovira, y como en esa propaganda no he tenido intervencion alguna, véome obligado á dirijirle estas líneas, á fin de, destruir en absoluto, las cavilosidades de su defendido.

Así mismo, debo expresarle que, el señor doctor Rovira ha estado mal informado en cuanto supone haya sentido «viva indignacion, por la revocatoria de un auto». El motivo es baladí para esplicar una indignacion y, sobre todo, una campaña, como la que se pretende atribuirme. El punto en debate, no era claro, legitimaba la diversidad de opiniones por lo que, la resolucion del doctor Rovira, concebida en términos cultos, no podia irritarme, máxime, cuando el señor fiscal doctor Victoriano M. Martinez, habia dictaminado desde el primer momento con arreglo á la tésis, que mas tarde, sostuvo el doctor Rovira.

Si las opiniones de éste me hubieran causado viva indignacion, seria tambien estensiva al doctor Martinez, con quien conservo relaciones cordiales.

Además el doctor Rovira, despues de ese auto, que por antiguo tenia olvidado, me distinguió, visitándome varias veces en mi despacho, siendo amablemente recibido, no esplicándome por qué ahora me juzga su adversario.

No tengo, pues, irritacion, emulacion ó enemistad con el doctor Rovira, cuyos actos me son indiferentes garantiéndole formalmente, que es de todo punto falso, busque datos, ni en su favor, ni en su perjuicio, atribuyendo á erróneas y deplorables informaciones el cargo injusto que se me dirije.

En virtud de lo que dejo expresado, le ruego se sirva reconocer que no soy adversario del doctor Rovira, ni tengo interés en perjudicarle.

Sin otro motivo, saludálo atentamente su seguro servidor y amigo.—*Teófilo D. Piñeyro*.—S|c Soriano 235.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la oficina de Crédito Público expidió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el valor total de pesos 3.470,91, conforme al siguiente detalle:

Deuda Italiana, $ 938,75; Empréstito Brasilero, $ 1.312,50; Interior Unificada, $ 756; Deuda Consolidada, $ 257,16; Deuda de Liquidacion, pesos 78; Deuda de Certificados de Tesorería, $ 118,50.—Total: $ 3 470,91.

La misma oficina de Crédito Público en la licitacion efectuada ayer para la 53ª amortizacion de la Deuda Italiana (fondo amortizante pesos 30.038,82), aceptó la propuesta presentada por el señor S. Ochoa por el valor nominal de 23.500 pesos al tipo de 99 97 o|o, lo cual arroja un valor efectivo de pesos 23 492,95, quedando de saldo para la segunda licitacion pesos 6.605,87.

Presupuesto de Mayo

La Tesoreria General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Mayo, importando la cantidad de 14.300 pesos: á la Jefatura Política de la capital (á cuenta), Jefatura Política de Artigas, Legaciones y vencimientos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos entregó ayer á la Comision financiera del puerto de Montevideo la suma de pesos 48,53, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o|o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

MUNICIPALIDAD

Movimiento mensual — La Direccion de Obras Municipales envió ayer á la Direccion General de Estadística un cuadro demostrativo de los afirmados removidos por empresas particulares, con permiso de aquella Direccion durante el mes de Junio próximo pasado.

La Compañía del Gas ha removido 16 850 metros cuadrados de adoquinado 72700 de empedrado, la de Aguas Corrientes 28 300 y 800 respectivamente y la de Caños Maestros 500 y 800. Segun ese mismo estado la Direccion expidió en el mes los siguientes permisos: para edificar 32, reedificar 2, refacciones 12, cercos 24, aberturas 31 y veredas 20. Por esos permisos se ha recaudado 683,27.

La misma Direccion ha elevado el cuadro del detalle del movimiento de teatros. Resultan las siguientes cifras:

Teatro Solís 9 funciones con 7238 espectadores, San Felipe 35 funciones con 43.241 id, Stella d'Italia 1 funcion con 104 id, Casino Oriental 33 funciones con 18.670, circo del Campo Euskaro 1 de carreras con 400 y Odeon 30 funciones de operetas con 14 151 id.

Multas—La Direccion de Obras Municipales ha impuesto multas por edificar sin permiso á los propietarios de los terrenos situados en las calles Buenos Aires entre Misiones y Zabala, Rio Negro núm. 189 y Yí 76.

Estado demostrativo—La Inspeccion de Via ha elevado á la Municipalidad un estado de los trabajos realizados por el personal á sus órdenes desde el 24 de Mayo hasta el 23 de Junio. Hay en él las cifras siguientes:

25 metros cuadrados de adoquinado, 934 de readoquinado, 585 de empedrado, 5973 de reempedrado, 483 m. cúbicos de desmonte é igual cantidad de terraplen. Se emplearon en esas obras 218 carradas de piedra, 958 id arena, 170 m. cúbicos de pedregullo, 473 m. cúbicos de tierra y 1.125 adoquines.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 6 canastos de fruta y 1 de legumbres, por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales otorgó ayer los siguientes permisos:

Rafael Picciano, para edificar, Maldonado entre Gaboto y Yaro.

Juan Palau, para refaccionar, Vazquez esquina Durazno.

José Parma, refaccion, Durazno entre Tacuarembó y Salto.

Cristóbal Gervasio, para practicar aberturas, Magallanes entre Nueva York y Miguelete.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en esta Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica	12·0
Id del agua	13·6
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	66 B: 30 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos	2 61

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*Carlos Reguinage*.

Militares

Los ascensos—Las listas de jefes y oficiales en condiciones de ascender, han ido sufriendo sucesivas depuraciones en los trámites que se les ha dado, quedando reducidas á su mínima expresion.

Este proceder es digno de aplauso, y el gobierno demuestra con él, verdadero aprecio por la carrera militar, que en administraciones anteriores fué desconceptuada con la concesion de ascensos á granel, á individuos que no pertenecian al ejército y á otros que se hallaban muy lejos de las condiciones que la ley exije.

Es casi seguro que los actuales ascensos solo se concederán á los jefes y oficiales graduados, siempre que tengan el tiempo de servicio que exije el Código Militar y que existan vacantes del empleo de su grado en los respectivos cuerpos y oficinas militares.

Esos ascensos deben alcanzar tambien á la Comandancia de Marina y cañoneras, donde prestan servicios algunos jefes y oficiales, que han sido postergados sin motivo en varias ocasiones.

A las propuestas que publicamos ayer, podemos agregar la lista correspondiente al regimiento de Artillería de Campaña.

Para el empleo de teniente coronel al idem graduado don Guillermo Ruprecht, jefe del citado cuerpo; para el empleo de sargento mayor al idem graduado don Juan A. Pintos, segundo jefe del mismo; para el empleo de teniente 1 o á los idem graduados Antonino Silveira y Colina y Julio Lamela Vallejo; para el grado de teniente 2.o á los alféreces Julio Nuñez Brian, Estéban Escabini, Héctor Marfetan y Pedro Lagomarsino.

Nombramientos—Con arreglo á lo dispuesto en el decreto del gobierno, fecha 3 del corriente, el presidente del Supremo Tribunal Militar ha efectuado los siguientes nombramientos:

Para auxiliar 1o., al sargento mayor Pedro Daguerre; para auxiliar 2o., al teniente 1o. Vicente Garassini; para auxiliares terceros, á los alféreces Ulises Monegal, Ludovico Melo y Juan José Diaz, para archivero general, al sargento mayor Venancio Mancebo; para auxiliar del archivo, al teniente 2o. de marina Arturo Vazquez; para ordenanza al sargento 1o. José Aguirre.

Propuestas—Los fiscales militares han propuesto para el cargo de oficial 1.° de su oficina, al sargento mayor graduado don Francisco Queirolo, actual ayudante de la Academia General Militar, quien será reemplazado por el teniente 1.° don José R. Usera.

Para el cargo de auxiliar 2.o del juzgado militar de instruccion de primer turno, ha sido propuesto el teniente 1.o don Domingo Fabregat.

Separacion concedida—El gobierno ha concedido la separacion solicitada del regimiento 5.o de Caballería, al teniente 1.° Carlos Revoult, net, quien pasa á figurar en la lista de Reemplazo.

El asunto Pigurina—El Supremo Tribunal Militar ha resuelto elevar al Gobierno todos los antecedentes relativos á la libertad bajo fianza del coronel don Atilio P. Pigurina, en vista de que el Tribunal Militar de Apelaciones, en las que el ... con el superior, persiste en notas cambiadas ... legalidad de su sentencia, habiendo sostener la ... concedido tambien la libertad bajo fianza al alférez ... José P. Rivero.

Comision informante—Para informar con respecto á la obra sobre puentes militares, presentada por el capitan don Adolfo M. Delgado, el jefe del Estado Mayor ha nombrado una comision compuesta de los sargentos mayores Felipe Lagarmilla, Juan A. ..., capitanes Guillermo Lyons, Leon E. Muñoz, tenientes primeros Alejandro Aguiar, Jaime F. Bravo, José Chiappara y el autor de la obra, este último sin voto en las deliberaciones.

Licencias—El Estado Mayor elevó ayer á resolucion del Ministerio de Guerra y Marina, la solicitud de diez dias de licencia para pasar á Buenos Aires, presentada por el coronel don Zenon de Tezanos.

—Ha sido pasada á informe del Detall, la solicitud que ayer presentó al Estado Mayor el sargento mayor Angel C. Alvarez, pidiendo seis meses de licencia para residir en la República Argentina.

—Se ha concedido licencia por dos meses, para trasladarse á Mosquitos, al alférez Angel Guillot.

El coronel Miguel Muelas—El jefe del regimiento 4.o de Caballería, ha comunicado al Estado Mayor, el fallecimiento ocurrido en Mercedes, del coronel don Miguel Muelas, á cuyos restos tributó los honores correspondientes.

Rememoracion de un aniversario—En el batallon 1.° de Cazadores se efectuó anoche un banquete, recordando la actuacion de ese cuerpo el dia 4 de Julio del 93. La fiesta no pudo realizarse en el dia del aniversario por estar de plaza el batallon.

Concurrieron al banquete el ministro de la Guerra, el jefe del Estado Mayor, los jefes y oficiales del cuerpo y algunos invitados.

Al servirse el champagne hicieron uso de la palabra el ministro de la Guerra, el coronel Marquez y algunas otras personas, cerrando los brindis el jefe del cuerpo.

La tropa, además de una licencia extraordinaria fué obsequiada con una comida especial.

—Tambien se recordó el dia 4 de Julio en el Regimiento de Artillería de Campaña, pues sus jefes dieron á la tropa un rancho escogido y gran número de licencias.

Altas y bajas—El jefe del batallon 24 de Abril, 3.o de Cazadores, ha sido autorizado para dar de baja al cabo 2.o Félix Sosa y á los soldados Pedro Mirat y Brígido Belen, y de alta en su reemplazo á los voluntarios contratados Manuel Ares, Gregorio Gules y Federico T. Alarin.

En el mismo cuerpo, ha firmado contrata por tres años, percibiendo la correspondiente prima de enganche, el soldado Timoteo Monges.

Juicio público—El lunes 9 del corriente, á las 2 p. m., se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente, la causa seguida al soldado del regimiento 2.° de caballería Serapio Barrios, por heridas del cabo Sandalio Villanueva.

En viaje—Llegaron ayer de la capital del departamento de Flores el general de brigada don Ricardo Estevan, y de San Ramon el teniente 2.° Rufino Riestra.

Regresó á Paysandú el teniente 2.° Alberto Gonzalez, de la compañía urbana de dicho departamento.

Tribunal de Apelaciones—Esta tarde se reune el Tribunal Militar de Apelaciones, para resolver en los asuntos que se encuentran al despacho.

Asuntos en tramite—La 5.ª seccion del Estado Mayor General dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Teniente 1.o Manuel Fernandez, por diferencias de sueldo; al ministerio.

Sargento mayor Serapio M. Borges, por abono de haberes; al ministerio.

Ex-sargento 2.° Victoriano Marichal, por premio de constancia; á informe del jefe de la 5.ª seccion.

Teniente 1.o Gabino Aguirre, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Proteccion á la industria azucarera

Las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Diputados aconsejan la sancion del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1.o El Estado acuerda á los que, acogiéndose á las condiciones de esta ley, elaboren azúcar de remolacha ú otras plantas sacarinas, cultivadas en el país, las siguientes garantías y exenciones:

a—Hasta finalizar el año 1912 habrá una diferencia, á favor del producto nacional, no menor de 67 milésimo por kilógramo de azúcar no refinado y de 78 milésimos por kilógramo de azúcar refinado entre la totalidad de los impuestos que pague dicho producto y los impuestos que paguen los azúcares importados;

b—Las máquinas y materiales de repuesto para el establecimiento de las fábricas de azúcar entrarán libres de derechos;

c—Tambien será libre de derecho el carbon destinado exclusivamente á esas fábricas (no á las refinerías), en la proporcion que fije el P. E. asesorado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

d—Si los concesionarios exportasen azúcar de cosecha nacional, se les devolverán los impuestos que por ella hayan pagado, sujetándose á las medidas de garantía que prescriba el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o Estas exenciones y garantías se darán á los que contraigan ante el P. E. el compromiso de elaborar dos millones de kilógramos de azúcar de cosecha nacional en cada uno de los años de 1903 y 1904; cuatro millones en 1905 y 1906; y seis millones á partir de 1907, inclusive, haciendo al efecto las plantaciones y construyendo las fábricas necesarias. Las plantaciones para producir los primeros dos millones de kilógramos de azúcar deberán estar terminadas en Octubre de 1902 y la primera fábrica de azúcar el 31 de Diciembre del mismo año.

Art. 3.° En garantía del cumplimiento de las obligaciones contraidas, el concesionario depositará 15.000 pesos (quince mil) nominales en una deuda de interés de las emitidas por la República los que le serán devueltos cuando haya terminado el edificio de la primera fábrica de azúcar, y que perderá á favor del Estado si no lo construyese en el término establecido.

Art. 4.° Acogiéndose don Félix Giraud á las disposiciones de esta ley, se acordará á su refinería de azúcar, hasta el año 1905, inclusive, una merma de 6 o|o sobre los azúcares brutos que introduzca con el exclusivo objeto de ser refinados.

Este favor tambien caducará en el caso de no cumplirse las obligaciones establecidas en el artículo 2.°.

Art. 5.° Estas concesiones no constituirán ningún privilegio, pero si el Estado acordase otras para el cultivo de plantas sacarinas, la fabricacion ó refinacion de azúcar, por términos más largos, ó con otras ventajas, éstas serán comunes, de pleno derecho á las que se acogiesen á esta ley.

Art. 6.° Comuníquese, etc.—Martinez, Ferreira, Pons, Serrato, Moreno, Brito del Pino, Pereda, Lamarca, Cuñarro, Martorell, Castro, Berindugue, Del Castillo.

Del informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento, tomamos los siguientes párrafos:

Las concesiones de refinería de azúcar, anteriormente acordadas por el Cuerpo Legislativo, partian del error de suponer que la existencia de la fábrica por sí sola, despertaria la produccion de la materia prima en el país, aunque ninguna obligacion concreta se impusiese en este sentido al concesionario.

Era un gran error, en el que desgraciadamente no se ha incurrido solo en esta materia, sino en varias otras concesiones análogas. El fabricante, favorecido con una diferencia de derechos de Aduana que por sí sola le brinda compensacion, no ha tenido interés en abordar la tarea, inmensamente mas ardua, de fomentar el cultivo de la materia prima, y se ha contraido á manipular la mercaderia importada. Esta manipulacion solo ha producido un pequeño movimiento en el país, reducido á los obreros que puede ocupar la fábrica para dar las transformaciones finales al producto extranjero. Basando todo su negocio en las diferencias de derechos aduaneros con que se le favorece, hasta sucede que el fabricante tiene interés en introducir el artículo muy adelantado en su elaboracion, de suerte que sea insignificante la transformacion que debe sufrir en el país.

Así, las refinerías han estado introduciendo azúcares con no menos de 94 o|o de riqueza; y se ha limitado la tarea de la industria nacional, cuando mucho, á eliminar ese 6 o|o de impurezas.

Para fomentar un trabajo que sólo llega á ocupar un centenar de brazos, la renta de Aduana ha perdido 105 milésimos de derecho por kilo de azúcar; y habiéndose introducido en 1899 la cantidad de 6.612.481 de kilos de azúcar bruta, destinada á la Refinería, la pérdida de renta, solo en ese año, se eleva á 70.600 pesos. Sin contar la otra diferencia de un centésimo entre el refinado y el no refinado, ya que ella está de antiguo en la ley y no favorece sólo á la refinacion sino á cuantos consumen azúcar sin refinar.

Es claro que esa renta, perdida para tener el lujo de una refinería, ha habido que compensar al Estado con otros recursos, de suerte que la proteccion nacional, así entendida, se traduce para el pueblo en un recargo de impuestos de aquella importancia. Con estas convicciones, creemos que los Poderes públicos actuales, no cometerian un error igual, ni siquiera prorrogando los favores á la Refinería existente, para evitar el espectáculo, siempre doloroso, de ver clausurar una fábrica y perderse un ramo nuevo de actividad, en países donde recien alborea la vida fabril.

Pero por doloroso que sea, eso habriamos tenido que aconsejar si el señor Giraud se hubiese limitado á demandar nueva concesion para continuar el negocio de refinar en el país azúcar extranjero. Este industrial tambien lo ha comprendido así. Como se verá en su propuesta, pedia la continuidad de la proteccion para la Refinería, proteccion que despues, en el curso de este asunto, ha aceptado reducir á términos modestos y soportables para el Erario; pero lo fundamental de su solicitud estriba en el compromiso de iniciar el cultivo de las plantas sacarinas para producir azúcar verdaderamente nacional.

Tanto como vuestras Comisiones son refractarias á la proteccion inconsulta, dispensada en daño de la renta y con encarecimiento del consumo, á industrias enclenques, que vivan de la materia prima producida y preparada fuera del país y ocupen un pequeño número de brazos, estarán dispuestas á aconsejaros una proteccion amplia para las industrias que tomen en nuestro propio suelo sus elementos vitales y puedan significar una nueva fuente de riqueza y de trabajo para millares y millares de hombres. Revelaria mas bien ignorancia que ilustracion el demostrar que en ese caso se encuentra la plantacion de remolacha ú otras plantas sacarinas, cuando son notorios los esfuerzos que en todas partes se hacen para aclimatar esa gran industria, fuente, además, de otras aplicaciones secundarias y tan interesantes para nuestro país como el engorde del ganado,—industria pobladora, si las hay, favorecida hasta con primas, por los gobiernos mas avanzados y mas celosos de la integridad de sus rentas.

Por eso, á condicion de que los concesionarios hagan los plantíos de remolacha y levanten las fábricas necesarias para su beneficiamiento, no hemos trepidado en asegurar les por diez años todo el márgen de proteccion que permiten los impuestos actuales, internos y externos, que es precisamente de 78 milésimos para el azúcar refinado y 67 milésimos para el no refinado.

Es claro que este márgen de proteccion no le impedirá al Estado, por ejemplo, la concesion de una tara para permitir el cambio de envases de los azúcares que se importen, ó cualquier otra modificacion en el régimen aduanero, con tal que se respete la diferencia garantida.

. . . .

La introduccion máxima de azúcar no refinada que ha hecho la Refinería, ha sido la de 1893, en que alcanzó, segun lo hemos dicho antes, á seis millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y un kilos.

Digamos siete millones. Sobre éstos la merma de 6 % representa 420.000 kilos; y los impuestos internos y externos sobre esta cantidad (67 milésimos por kilo), 28.140 pesos. Que tampoco puede decirse que sean perdidos para el Estado, como si se acordase tal merma á un importador cualquiera, pues es claro que si la Refinería tiene que entregar los 7.000.000 de kilos de azúcar refinada al consumo, necesitará introducir mas cantidad de azúcar bruto para suplir lo perdido en refinacion.

Ahora, si se reconoce, como lo hacían el P. E. y la Comision de Hacienda del Senado, que cuando menos hay que descontar una merma de 4 o|o, entonces la tolerancia especial por vía de proteccion, se reduciria ó 2 centésimos por kilo ó sea á 140.000 kilos, sobre un total de 7.000.000, equivalentes, para el impuesto, á 9,380 pesos anuales.

Asimismo, como los favores á la Refinería son de equidad con una industria ya implantada y se acuerdan como accesorio á la concesion para elaborar azúcar, para que la fábrica no tenga que cerrar sus puertas mientras no existe produccion nacional en cantidad suficiente á darle movimiento, este favor de la merma solo durará por seis años, hasta 1905, época en que el peticionario deberá haber elaborado ya, 6.000.000 de kilos de azúcar nacional y caducará si en 1902 no ha hecho los plantíos y montado la primera fábrica de azúcar.

Peticiones atendidas

La Comision de Peticiones del Senado ha despachado favorablemente la solicitud de las señoritas Angela, Josefina y Ladislada Silva y la de don Isidoro De-María. Aconseja que se otorgue una pension á las primeras, como hijas de un servidor de la Independencia; y una subvencion al señor De-María para la terminacion de su obra «Historia de la República».

Exportacion de pescado

Ayer fué firmado el informe de la Comision de Fomento, por el que se aconseja á la Cámara de Diputados, que no haga lugar á la solicitud de don Manuel Vecino sobre privilegio para la exportacion de pescado á la República Argentina.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A la 1 p. m., en la calle Piedras núm. 131. De muebles, dos pianos, una cocina, un juego arreos y de gran variedad de artículos, y al mismo tiempo, de pianos, gallinas, cocinas, etc.

Adolfo Armellino—A las 8 p. m. De las existencias de la tienda Las Novedades, establecida en la calle Cámaras esquina Buenos Aires.

Pedro Baridon—A las 8 p. m. De todo el surtido de estacion de la tienda La Ciudad de Londres, calle Sarandí 283.

Manuel G. de Zúñiga—A las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion. De la casa calle Soriano núm. 289 y á las 4 p. m. de la casa calle Daymán núm. 28.

José Caramés—A las 8 p. m. De las existencias de la fábrica de muebles y tapicería del señor F. Susena, calle Andes 218 entre 18 de Julio y San José.

Cipriano C. Silva.—A la 1 p. m. frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2. De yerba de Paranaguá, con poca avería.

E. Landinelli y Ca.—A la 1 1|2 p. m. en el 2o. patio del Despacho de la Aduana. De botines de cuero para señora.

Comesaña y Pose.—A la 1 p. m. De las existencias, mostradores, relojes etc., del almacen calle Colonia 443 al 447 esquina Piedad.

Sociales

Tuvo lugar anoche el casamiento del jóven Luis F. Nogueira, estimable empleado de Aduana, con la interesante señorita Teresa Novaro, interviniendo en la ceremonia civil el juez de paz doctor Ramon Lopez Lomba y en la religiosa el teniente cura de la Metropolitana presbítero Pont y Llodré.

Fueron padrinos la señora Luisa Acevedo de Blanco y el doctor Eduardo Acevedo. Los novios recibieron muchos regalos, destacándose los enviados por los empleados de Aduana, entre los cuales cuenta muchas simpatías el señor Nogueira.

⁂ Hoy es esperada de Buenos Aires la señora Carmen Alvarez de Nebel acompañada de su hijo Fernando.

⁂ El jóven Carlos Gurmendez que sufrió una caida del caballo que montaba, se encuentra muy mejorado, habiendo abandonado el lecho.

⁂ Mañana partirá para Buenos Aires el señor Agustin Fiera, quien regresará á fines del corriente mes acompañado de su familia, que pasa actualmente una temporada en aquella ciudad.

⁂ Para fines del corriente mes es esperado de Europa el señor Leon Caubarrère, de la firma social Caubarrère hermanos. Regresa con su familia despues de haber pasado un año en París.

⁂ El señor Tomás W. Howard ofrecerá mañana una comida en honor del almirante Schley.

Por la noche serán invitadas algunas familias y se organizará una tertulia.

⁂ La señorita Elisa Pereda hállase ligeramente enferma.

⁂ Con un atrayente programa se efectuará esta noche en San Felipe la 11ª funcion de moda, que como en las anteriores se verá la sala del teatro de la calle 1.° de Mayo rebosando de distinguida concurrencia.

⁂ Los esposos Guerra-Testasecca se embarcarán con destino á Europa en los primeros dias de Setiembre.

⁂ Es muy satisfactorio el estado de salud del jóven Carlos Vaz Ferreira.

⁂ El 14 de Julio se efectuará un gran baile en los salones de la sociedad «L'Avenir», festejando el glorioso aniversario de la República Francesa.

Reina gran animacion y es numeroso el pedido de invitaciones.

Se ha desistido del baile popular que se proyectaba organizar en el teatro Cibils, como en años anteriores.

⁂ A fines del corriente año se realizará el enlace del capitan Floro Winterhalter con la señorita Zulema Callorda.

⁂ Se verificaron ayer en el instituto Verdi, los exámenes en el primer turno de la clase de violin, presentándose en dicho exámen semestrál las señoritas María Diaz, Clorinda Martin, Aida Farell, María J. Gonzalez y los alumnos Alejandro Uguccioni, Florentino Samarra, Juan C. Lamolle, Carlos Lecueder, Regelio Mendiondo y Bolivar Zás. Todos estos alumnos obtuvieron muy buenas clasificaciones de los maestros examinantes.

El lunes se verificará en aquel instituto, el primer concierto clásico del cuarteto Sambucetti.

Las entradas se encuentran en venta en el mismo local y en todas las casas de música.

⁂ Ha fallecido la señora Petrona Rodriguez de Faig, esposa del señor Heraclio Faig. Su entierro tendrá lugar hoy á las diez de la mañana.

⁂ Mañana se embarcará en el Elbe para Inglaterra el conocido comerciante de esta plaza don Ernesto O. Crocker, de la firma Carlisle Crocker y Cª.

Despues de una breve estadía en Inglaterra, pasará á Italia, Francia y Alemania.

El señor Crocker va por asuntos comerciales.

⁂ Ha sido muy sentida por sus relaciones la muerte trágica del jóven Alberto Pombo Viana, ocurrida en la madrugada de ayer.

El extinto, que contaba apenas 22 años, era muy querido por su índole bondadosa y por su trato culto y sencillo.

A no dudarlo, numerosa concurrencia acompañará hoy sus despojos mortales hasta la última morada.

⁂ Llegó ayer de Buenos Aires en viaje de recreo el señor Santiago T. Gallo, que permanecerá varios dias en esta. Se hospeda en el hotel Central.

⁂ De una correspondencia recibida de Paris por el último correo damos á nuestros lectores las siguientes noticias relacionadas con compatriotas nuestros que viajan actualmente por Europa.

—El 12 de Junio se embarcan de regreso á Montevideo los doctores Aznares y Arcos que estuvieron en París perfeccionando sus estudios.

—Hállase en París algo enfermo el señor Matías Fresnedo uno de los propietarios de las «Mensagerías Fluviales» quien acompañado del doctor Jacinto de Leon fué á consultar algunas notabilidades médicas de Francia. En la consulta celebrada por los doctores Raymond, Joffroy y Babinsky, estos facultativos confirmaron el diagnóstico del doctor De Leon, siendo felicitado nuestro compatriota por el acierto de sus opiniones.

—El doctor Buenaventura Delger al llegar á Barcelona el 5 de Mayo, tuvo la desgracia de enfermarse, demorando su viaje á París hasta el 27 del mismo mes.

El doctor Delger ha ingresado al hospital Necker, donde perfeccionará sus estudios.

—Nuestros compatriotas residentes en París festejarán el 18 de Julio, con un gran banquete de cien cubiertos servido en el hotel «Le Gros Venor», propiedad de un oriental establecido en París. A esta fiesta asistirán además de los orientales que se encuentran actualmente en París, las personas que mantienen relaciones comerciales directas con el Uruguay.

—En el hotel «Dussart» reuniéronse el 25 de Mayo los señores Juan Campisteguy, doctor Garabelli, ministro de la República en Alemania; M. Miqueo, F. Sanguinetti, D. Grané, Villan, C. B. Rossi, E. Escalante, J. Marabotto, L. Palma, J. St. Boix y C. Crovetto solemnizando el patriótico aniversario americano.

Durante la comida reinó la mayor animacion, brindando á los postres el doctor Campisteguy y el doctor Garabelli.

—El doctor Alfredo Navarro, en compañía de don Vicente Curci se ausentarán el 9 del corriente para Alemania en viaje de instruccion. El doctor Navarro que presentó al Congreso Médico un notable trabajo de cirugía, antes de regresar para esta visitará la Sicilia, Italia y el Medio dia de Francia.

—A fines de Octubre estará de vuelta en Montevideo el doctor Eugenio Bruel ex-interno del Hospital de Caridad quien hace dos años se encuentra en la capital francesa perfeccionando sus estudios médicos. Ha visitado las clínicas de Segond, Possy, Juffies y otros renombrados profesores.

Varias noticias

Entrega de la Sala Argerich

La Comision de Caridad deberá resolver en su sesion de esta tarde el dia en que ha de efectuarse la entrega al doctor Soca de la Sala Argerich del Hospital de Caridad, para dar sus lecciones de clínica médica.

Se han pasado las comunicaciones del caso á la Universidad y á la Comision delegada del Hospital, y sólo falta que ésta someta el punto á la Corporacion.

Existe el propósito de dar ciertas proporciones á la ceremonia de la entrega, y al efecto se cambiarán discursos entre los doctores Soca y Cebrian y Diez, que ha dirigido esa sala por largo espacio de tiempo.

Partida del ministro de Inglaterra

Ayer de tarde se embarcó para Inglaterra el ministro de S. M. B. Mr. Walter Baring acompañado de su distinguida esposa.

Los ministros de Guerra y Marina y de Relaciones fueron hasta á bordo á acompañar á Mr. Baring.

La Comandancia de Marina puso á órdenes del apreciable diplomático el vapor Lavalleja que enarboló la insignia correspondiente.

Además de los ministros acompañaban á Mr. Baring el coronel Turene edecan del presidente de la República, á nombre de S. E., doctor I. Garcia Lagos, José Shaw, el cónsul norteamericano y su señorita hija, doctor Wilson, señora y señoritas de Wilson, los jóvenes Shaw y Christophersen, Tomás Howard y señora, E. N. de Inglaterra, Mr. Harveg, coronel I. Bazzano, ministro yankee M. Finch, encargado de negocios de Francia y muchas otras personas.

Al pasar el Lavalleja por delante del cañonero inglés Flora se hicieron al ministro los honores correspondientes á su rango.

A bordo del «Pfalz» se hizo una despedida cariñosa al diplomático inglés y á su señora.

Negociaciones reanudadas

Dímos cuenta hace algunos dias de haberse interrumpido las negociaciones iniciadas para llegar á un acuerdo entre el Centro de Mayoristas y la Cámara de Comercio que debiera dar por resultado la fusion de ambas instituciones en beneficio positivo de los intereses generales del comercio.

Lamentamos debidamente el fracaso de esas loables iniciativas; pero augurámos que los trabajos de acercamiento serian reanudados.

Esto es lo que felizmente ha ocurrido ahora. Se trata de buscar una fórmula transaccional relativa al punto en debate sobre intervencion del gremio de corredores y deseamos que estas nuevas gestiones se lleven á cabo con acierto y con el mejor éxito.

La lotería de 20,000 pesos

La fortuna se muestra de un tiempo á esta parte favorable á la caridad.

Del número premiado con los 20,000 pesos que se jugaron ultimamente en la Lotería de la Caridad, vienen devueltos del Salto seis décimos ó sean doce mil pesos.

La administracion de la lotería recibió ayer esa grata noticia para los intereses de la caridad pública.

El señor Hudson

El ingeniero administrador del Ferrocarril C. del Uruguay, señor Hudson, se prepara á partir dentro de breve tiempo, para Londres, con el objeto de presentar al Directorio de esa Compañía varios proyectos tendentes á mejorar ampliamente los distintos servicios de esa línea férrea.

Entre ellos figura el de la construccion del gran puente sobre el Rio Santa Lucía y las obras que se realizan actualmente en las líneas del Oeste, sobre todo en la importante extension á Mercedes.

El viaje del señor Hudson, se realizará en el entrante mes de Agosto.

Correspondencia rezagada

Se terminó ayer en la Direccion de Correos, la verificacion de la correspondencia rezagada de la República, desde el año 1897 á la fecha; 21.400 cartas fueron abiertas separándose las que contienen documentos y valores y quemándose las restantes.

La operacion se ha hecho en varios actos con asistencia del director de correos señor Roustan, sub-director señor Carve, jefe de la 1.ª division señor Fossati y varios empleados superiores, autorizándola el escribano auxiliar de Gobierno don Elbio Estrada, quien labró el acta respectiva que será publicada, para que los interesados puedan retirar, prévia justificacion, los valores y documentos hallados.

La féria ganadero agrícola de Minas

En comité ejecutivo de la Exposicion Féria ganadero-agrícola de Minas, á cargo de quien están los trabajos de organizacion de aquella fiesta, ha resuelto transferir la inauguracion de la Exposicion para el 23 de diciembre del corriente año, la que se clausurará el 27 del mismo mes.

Policía

El suicidio de ayer—En la mañana de ayer varios vecinos de la Aldea encontraron sobre el camino, tendido largo á largo, el cadáver de un hombre jóven y bien vestido.

Inmediatamente se informó del hecho á la policía, concurriendo enseguida el señor comisario de la 9.ª, el médico de turno y el juez de Instruccion, procediendo á examinar el cadáver. Presentaba el jóven una herida de bala en la sien derecha; á su lado se hallaba una pistola Lafoucheau.

Conducido el cuerpo á la comisaria y registradas las ropas, le fué encontrado en uno de los bolsillos un papel que decia:

«Juan, Pedro ó Diego, el nombre no importa á nadie. Tengo 22 años, pero he vivido 44, no 88, por lo mucho que he sufrido. Cansado de vivir me pego un tiro.»

Practicadas enseguida las averiguaciones necesarias se llegó á saber que el desgraciado jóven se llamaba Alberto Pombo y Viaña, hijo del propietario de la agencia de papel sellado y timbres de la calle Treinta y Tres entre Rincon y Sarandí.

El triste suceso fué comunicado por la policía á la familia Pombo.

El sepelio se efectuará hoy á las 9 de la mañana.

Principio de incendio—Anoche á las 7 y 15 se declaró un principio de incendio en la casa de la señora Elena de Alejandro, calle Brandzen núm 53.

Las pérdidas sufridas son insignificantes.

Otro suicidio—A las 12 y 1|2 de la noche intentó suicidarse arrojándose al aljibe de la casa calle Dominguez núm. 9, la menor Julia Carrera de 15 años de edad.

Algunos vecinos que acudieron al oir gritos lograron sacarla del algibe sin otro contratiempo que el del baño.

El suicida de la Plaza de Artola—Nada nuevo se sabe que constribuya á revelar el nombre del jóven que se quitó la vida hace varias noches en un banco de la Plaza de Artola.

Ahora suponen algunas personas dadas á deducciones que el suicida se haya llamado Pedro Balbino, por habérsele encontrado un papel en que se hallaba escrito ese nombre y que pudiera corresponderle.

Otros sucesos—La comisaría 11ª remitió á José María Reyes acusado de haberse hecho dueño de varias piezas de ropa de don Martin Martinelli, domiciliado Uruguayana 191.

—La 2.ª á María Contreras por carecer de domicilio.

—La 2.ª á Justa Ortiz por escándalo en la calle Santa Teresa 154.

—La 2.ª al conocido cambalachero Ramón Sanjurjo requerido por el juez de Comercio de 2.o turno.

—La 22ª á los individuos Agustin Adano y J. Lázaro quienes despues de un fuerte cambio de palabras se trabaron en peles, resultando Adamo, con una contusion en la cabeza, que le produjo su adversario con un baston.

El doctor Sanchez Ximenez curó al herido.

El heridor fué remitido á la Jefatura.

—La 21 remitió á Agustin Garcia por haber herido un cerdo de propiedad de don Vicente Baccino, en la cuchilla de Pereira.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

ROCHA

REGRESO DEL SEÑOR ZUFRIATEGUI—OPINIONES FAVORABLES AL SEÑOR LAPEYRE—EL TRANCAZO.

Rocha, 5—Hoy partió el señor Zufriategui, llevando el sumario que se le encomendó. La resolucion gubernativa á su respecto le sorprendió desagradablemente, en medio de la mas completa inaccion, respecto al sumario.

Entregó la jefatura el sábado. Durante los dias domingo, lunes y mártes tomó varias declaraciones.

Comiendo ayer en el hotel donde paraba se expresó en términos iracundos contra el corresponsal de EL SIGLO, á quien culpa de cuanto acaba de acaecerle.

Inesperadamente don José Pablo Ramela hallábase presente, no pudiendo tolerar en silencio los improperios que escuchaba y sostuvo un fuerte cambio de palabras con él.

Opínase aquí que Zufriategui en vez de sumariante debiera ser sumariado, por su conducta incorrecta durante la estadía aquí, tratándose de quien viene á esclarecer denuncias, mision que requiere circunspeccion é imparcialidad.

Los ciudadanos criteriosos de todos los partidos igualmente los extranjeros, siguen creyendo que deba combatirse la intromision oficial en asuntos electorales, pero creen que esto puede hacerse compatible con la permanencia del señor Lapeyre en la Jefatura Política cuya administracion honesta, inteligente y laboriosa aprecian en cuanto vale.

—Desarróllase aquí el trancazo de manera alarmante, hallándose atacadas familias enteras.

De cuatro médicos que tenemos, solo queda hábil el doctor Martinez Rodriguez.

Los doctores Cefani y Sancho hállanse enfermos y el doctor Bonnet se encuentra ahí.

Está gravemente enfermo tambien el farmacéutico señor Demartini.

SALTO

SUICIDIO DE GUILLERMO LANGE—LOS ABASTECEDORES DE CARNE—EMPLEADOS MUNICIPALES—INSCRIPCION FRAUDULENTA.

Salto, 5—Ayer tarde se suicidó el antiguo vecino Guillermo Lange, descerrajándose un balazo en la sien derecha. Otras veces intentó suicidarse, tomando veneno, sin conseguir su objeto. Hallábase en precaria situación y cargado de hijos.

No dejó nada escrito.

—Los abastecedores de carne intentan suspender la matanza, á causa de las medidas fiscalizadoras adoptadas por la Junta E. Administrativa.

La Junta nombró inspector de salubridad al señor Andrés Rolffus, inspector de obras públicas al señor Manuel Da Clemente, inspector de mercados al señor Joaquin Betbeder.

—Las inscripciones fraudulentas de Lafalle y Carcaballo pertenecen á los nacionalistas, siendo tachadas por un delegado colorado.

De la Argentina

NO HUBO PRISION DE OFICIALES EN CHILE—ALARMAS EXAGERADAS EN ENTRE RIOS

Buenos Aires, 6—El gobierno no ha recibido ni la mínima noticia oficial sobre la prision de oficiales argentinos en territorio chileno de que hablaron varios diarios.

Cree, como la generalidad, que la especie es absolutamente falsa y destinada á mantener la alarma y la agitacion en Chile.

—Noticias recibidas esta noche de Entre Rios desautorizan los rumores de un próximo movimiento revolucionario.

—Las alarmas [illegible] el mismo gobierno con sus [illegible] extremas y el gran despliegue de fuerzas que hace en todos los departamentos, en los que desde hace mas de tres meses están las policías sobre las armas y reforzadas.

LAS DEUDAS MUNICIPALES DEL ROSARIO—ORO EXPORTADO—MAS CABALLOS PARA SUD-AFRICA—MONSEÑOR SABATUCCI—LA CAUSA DE FUNES—LOTERIA—CASA DONDE SE JURÓ LA INDEPENDENCIA.

Buenos Aires, 5—Despues de largas y laboriosas gestiones, la municipalidad del Rosario consiguió finalizar el arreglo de sus deudas regularizando así los servicios por los empréstitos de uno y cinco millones de pesos oro.

La deuda de ambos empréstitos liquidada al 30 de setiembre del corriente año asciende á 9.575.193 $ oro quedando en virtud de la quita que hacen los acreedores de 2.075.193 $ reducida á 7.500.000 $.

—«La Tribuna» dice que con lo que en el vapor Elbe se exportara desde hace tres semanas salieron del país 45.000 £ ó sean 2.268.000 pesos oro.

—El vapor Sussex partirá el dia 10, llevando para Sud Africa otros 800 caballos, por cuenta de la comision militar inglesa. Con éstos serán 21.655 los que exportó allí.

—El domingo partirá monseñor Sabatucci para asistir á la coronacion de la Vírgen de Itatí.

—La vista de la audiencia pública de la causa seguida al sargento Funes, matador del comandante Mallo, que debia tener lugar el sábado, quedará postergada seguramente para el mártes 10.

—En la lotería de hoy el número 18001 ganó 50.000 pesos.

—Hoy partió para Tucuman el ingeniero Belgrano, encargado de la reconstruccion de la casa donde se juró la independencia.

Chile

NOTICIAS INVENTADAS—TRÁFICO INTERRUMPIDO—EL GENERAL BULNES ENFERMO—ERRÁZURIZ

Santiago, 5—Desmiéntese la noticia de la prision de oficiales argentinos en territorio chileno. Interrogado el ministro de Relaciones sobre el particular manifestó no tener informe alguno sobre el particular, agregando que no daba crédito á la especie.

El superintendente de la aduana de Valparaiso, de quien decíase habia intervenido en este asunto declara que es inexacto que él haya tenido esa intervencion.

Ni siquiera,—dice—tiene noticia de tal prision ni cree puedan haberle llevado á cabo empleados del resguardo de la cordillera.

La indicada noticia era que el ingeniero G. Errázuriz se habia presentado al ministerio de guerra donde dió cuenta de que habia aprehendido un oficial del ejército argentino que encontró en territorio chileno en la region de Uspallata levantando planos del terreno y haciendo anotaciones y que cuatro dias antes el jefe del resguardo establecido en Uspallata cerca de la frontera argentina sorprendió á otros cuatro oficiales argentinos que estaban tambien levantando planos y croquis del territorio chileno haciéndoles aprehender por las fuerzas de que dispone.

—Sigue interrumpido el tráfico de ferrocarriles en el Sur, debido al mal estado en que por los temporales se encuentran las vías y puentes.

—Hállase gravemente enfermo en Tacna el general Bulnes.

—Mañana saldrá para Valparaiso el presidente de la República. Permanecerá allí hasta fines del mes corriente y segun dícese regresará á Santiago ya para hacerse cargo del mando.

—El Estado Mayor del Ejército estudia un proyecto para aumentar el efectivo de los cuerpos de línea.

Bolivia

PROPOSICIONES ATRIBUIDAS Á CHILE

Sucre, 5—Toda la prensa boliviana comenta con energía las proposiciones para el tratado de paz que se dice que el ministro de Chile está encargado de hacer á este gobierno y que son las siguientes:

Chile concederá á Bolivia todas las franquicias que esta República estime necesarias para su desenvolvimiento comercial.

Se permitirá el establecimiento en Antofagasta de una oficina aduanera especial para el exclusivo servicio de Bolivia.

Chile pagaría á Bolivia los gastos que á este país impuso la guerra del Pacífico.

Chile entregaría á Bolivia 6.000.000 de pesos oro para la construccion de un ferrocarril de Tacna á La Paz.

En general los diarios interpretando la opinión nacional rechazan tales proposiciones y declaran que no hay arreglo posible para este país que no tenga por base la cesión de un puerto en el Pacífico.

Brasil

EXPLICACION DEL DRAMA TRÁGICO EN LA FAMILIA MACHADO CARVALHO

Rio de Janeiro, 5 Como se esperaba, llegó procedente de Bruselas, el ex-Ministro Carvalho, padre de la esposa del diputado Machado.

Estaba ajeno, como era natural, á lo ocurrido en su familia,—aunque conocia ya las desavenencias producidas en el matrimonio de Machado.

Se dice, que por los antecedentes que tenia sobre la situacion de su hija, el doctor Carvalho venia á iniciar el expediente de divorcio, que aquella deseaba obtener.

Se recuerda con este motivo que el doctor Carvalho, siendo ministro, fué uno de los que más trabajaron en favor de esta reforma.

Segun informes, los hechos se han producido en esta forma:

El diputado Ireneo Machado, segun antes dijera su esposa, la señora Eleonora Carvalho, mantenia relaciones con otra mujer, y, como era natural, esa conducta no le satisfacia, por lo que habia resuelto abandonar el hogar conyugal é instalarse en el de su padre, que es el doctor Cárlos Carvalho.

Antesyer noche, al regresar á su casa el diputado Machado interrogó á su compañera respecto de si insistia en su resolucion de abandonarle é instalarse en la casa de su madre, y como aquella declarase que su resolucion era irrevocable, y que solo esperaba para realizarla el arribo de aquel, Machado sacó un revólver y lo descargó sobre su esposa, repetidamente.

Al escuchar la segunda detonacion, acudió la señorita María Ferraz, hermana del doctor Carvalho y tía de Eleonora, y como se encontrara á aquella tendida en la alfombra del salon, bañada en sangre, y á su esposo en ademán de seguir haciendo disparos sobre la víctima, trató de impedirlo, aunque con funestos resultados para ella, pues el diputado Machado dirigió entonces el arma hácia la señorita de Ferraz, que se desplomó rápidamente al recibir una bala que le produjo una muerte instantánea.

Mientras se desarrollaba tan sangrienta escena, logró aproximarse la señorita de Josuina, prima de la esposa de Machado, que se encontraba en habitaciones apartadas, y se precipitó sobre el criminal, tomándole de los brazos, con lo que impidió que continuara haciendo disparos.

La lucha entre la jóven y Machado fué tan violenta, que en el empeño de aquella por quitarle el arma, fueron arrastrados hasta la escalera principal de la casa que conduce á la calle, por lo que, abrazados, se precipitaron, rodando juntos hasta la calle.

Recien cuando los dos cayeron sobre la vereda, la jóven consiguió desarmar á Machado, que se entregó en el momento á los agentes de la autoridad, en el carácter de preso, confesando los actos criminales que acababa de realizar.

Guerra de razas

NOTICIAS DE MASACRES SIN CONFIRMAR

ARENGA DE GUILLERMO II

Los sucesos mas notables

EN EL STOCK EXCHANGE

Londres, 5—Esta noche en la cámara de los Comunes el secretario parlamentario del ministerio de Relaciones Exteriores sir Brodrick, ha declarado que hasta el presente momento no tiene el gobierno confirmacion alguna de la noticia recogida por diversos diarios de haber sido masacrados ya todos los diplomáticos y demas extranjeros residentes en Pekin.

Agregó que el Foreign Office se ha puesto en comunicaciones con el Japon para el aumento de las fuerzas existentes ya en China y ha advertido al ministro del celeste imperio en esta capital que la Gran Bretaña hacia personalmente responsables á las autoridades de Pekin de los malos tratamientos que se puedan inferir y otras partes de ese imperio á los extranjeros.

Berlin, 5—Despues de pasar revista á los buques que debian zarpar, el emperador reunió á los marinos en Wilhelmshaven y les dirigió la siguiente alocucion:

«La tea de la guerra ha sido lanzada en medio de la paz mas profunda. Por desgracia, lo [illegible] que ocurre no era absolutamente inesperado para mí. Se ha cometido un crímen, indecible por lo insolente y horroroso por su barbarie, en la persona de un representante mio, de mi mas absoluta confianza.

«Los ministros de los demas paises estan entre la vida y la muerte, y juntos con ellos nuestros compañeros que han ido á protegerlo.

«Es posible que en este momento, mientras estoy hablando, hayan librado ya su último combate.

«Os vereis frente á un enemigo no menos valiente que vosotros. Los chinos han sido instruidos por oficiales extranjeros, y han aprendido el uso de las armas modernas.

«La bandera alemana ha sido insultada; se ha tratado con desprecio al imperio aleman. Esto exige un castigo ejemplar. Los sucesos se han precipitado con una rapidez asombrosa.

«No descansaremos hasta que la bandera alemana, unida á la de las otras naciones, flote triunfante sobre la china, hasta que sea izada sobre las murallas de Pekin y hasta que dictemos la paz en la capital de China.

«Os recomiendo mantengais relaciones de buen compañerismo con las tropas aliadas de las demas naciones.

Tendreis contacto con rusos, ingleses y franceses; todos ellos combaten por la misma causa; la causa de la civilizacion.

«No olvidemos algo mas elevado aún: vais á combatir por nuestra religion y á defender á nuestros hermanos en aquella tierra lejana. Algunos de ellos han puesto en peligro su vida por la causa del Redentor.

—

Londres, 5—Comunican de Che-Fóo y Changhai que la estacion de las lluvias ha empezado ya en la region de Petchili y se teme que será imposible dentro de algunos dias avanzar en el interior.

Esa estacion recien termina de costumbre en Otoño.

—

Washington, 6—El gobierno dió órden que tres regimientos de infantería de guarnicion en Cuba se embarquen inmediatamente de regreso para Estados Unidos.

—

Paris, 5—Telegrafían de Takú que han llegado ayer allí y han desembarcado, 800 hombres de infantería francesa y 2 baterías de artillería de campaña.

—

Londres, 5—Estos son los principales rumores relacionados con los sucesos de China:

Se anuncia que un chino ha herido al contra-almirante inglés Seymour, habiendo podido lograr penetrar en el interior de su actual residencia en Tientsin.

—Se habla que M. de Cantier Merchionne secretario de la legación de Bélgica en Pekin ha sido asesinado en aquella capital.

—El ministerio italiano cree tener suficiente por ahora con 3.000.000 de liras para los gastos exclusivamente militares en la intervencion en China.

—Corre el rumor enviado de Pekin que tanto el emperador como la emperatriz han sido asesinados por los partidarios del príncipe Tuang que parece ser en la actualidad el árbitro de la situacion.

—The Times anuncia que el Japon envió á China 150.000 hombres y ha movilizado otros 30.000. Las fuerzas europeas se apoderaron el 20 del centro de la ciudad china Tientsin, ocupando el barrio indígena. Dias antes 15.000 chinos atacaron las legaciones subsistentes pero fueron rechazados por los pocos europeos allí atrincherados.

—El movimiento de baja que han acusado ayer en el Stock Exchange las ominosas noticias de la China, ha sido poco menos que un pánico, tan grande era desde la apertura, la oferta de toda clase de valores, tan escasa la demanda y tanta desconfianza general, que todos los valores han bajado.

De Paris, Berlin, Viena, Bruselas, Roma y otras capitales europeas telegrafían que lo mismo ha ocurrido en las bolsas del continente.

Italia

Respuesta al discurso de la corona

Roma, 5—La cámara discutió el texto de la respuesta al discurso de la corona. El texto no suscitó grandes debates. Fué notable solamente un discurso pronunciado por el diputado Turati, con ocasion del mensaje de la corona, para combatir toda idea de política colonial provocada por los sucesos de la China.

Escuchado con silencio religioso por la Cámara, Turati trazó un cuadro de las condiciones del país, para demostrar que la obra del Gobierno debe reducirse á mejorar la situacion interna.

Sostuvo que la verdadera política nacional consiste en poner á la nacion á la altura de las más adelantadas y en subsanar las deficiencias de la legislacion, no en empresas coloniales.

Turati dijo para terminar: «Nada de guerras, nada de aventuras; favoreced la cultura, favoreced la produccion, aliviad de tributos á Italia, procurad el bienestar del pueblo, buscad en las reparaciones sociales la verdadera tranquilidad y la verdadera paz. Nosotros no daremos ni un hombre ni un sueldo para una política de aventuras.»

La extrema izquierda, al escuchar esas palabras, prorrumpió en aplausos.

El presidente del Consejo, Saracco, respondió á Turati defendiendo la respuesta al discurso de la corona. «El gobierno, declaró, está perfectamente de acuerdo con el orador en hostilizar cualquier política colonial que seria ruinosa para el país; pero hay intereses ya adquiridos para el patrimonio nacional que no pueden ser abandonados.

Debemos defender esos intereses y los defenderemos.»

En general, la Cámara aprobó las declaraciones de Saracco.

El domicilio forzoso

Roma, 5—Los grupos de la extrema izquierda han presentado un pedido de interpelacion al ministro del interior, para saber cuando realizara el gobierno la promesa contenida en el discurso de la corona, respecto á la abolicion del domicilio forzoso.

La extrema pide que mientras se estudia el proyecto para presentarlo á la cámara, sean dejados en libertad de residencia los condenados al domicilio forzoso más injustamente.

Reclama, además, la amnistía completa para los últimos condenados políticos de 1898.

Política exterior

Roma, 5—El general Ponza de San Martino, ministro de la Guerra, ha declarado en un reportaje que le ha hecho un periodista, que la situacion es actualmente tan grave en China, que no se sabe hasta que extremo puede llegar, y, por consiguiente, todas las grandes potencias deben estar prontas para cualquier emergencia.

«Italia, dijo, para defender el honor de su bandera, no retrocederá ante ningun sacrificio y marchará á la par de las demas potencias. Por eso, el Ministerio de la Guerra está desde ahora pronto para hacer frente á toda eventualidad,

Propiedad literaria entre Italia y la Argentina

Roma, 5—La «Gazzetta Ufficiale» publica el texto del real decreto relativo á la propiedad literaria y artística con la Argentina, por el que Italia se adhiere á las conclusiones del congreso de Montevideo.

Francia

La creacion del ejército colonial

Paris, 5—La camara de diputados ha adoptado esta tarde el proyecto del gobierno concerniente á la creacion de un ejército colonial.

Interpelaciones en el senado

Paris, 5—En el senado se interpeló hoy al gabinete acerca de la renuncia del general Jamont de su cargo de vicepresidente del consejo superior de guerra y del general Delanne del de jefe del estado mayor del ejército.

Oidas las explicaciones del ministro, el senado aprobó por [illegible] votos contra 91 la conducta del gobierno.

Candidatura de Deroulede

Paris, 5—La renuncia de M. Pierre Baudin, Ministro de Obras Públicas, á su diploma de diputado por la primera circunscripcion del 11 distrito de Paris, para optar por su nuevo colegio de Belley, ha dado á los nacionalistas una esperanza para presentar la candidatura de M. Paul Deroulede, para cubrir el puesto vacante, y los nacionalistas empiezan ya una encarnizada campaña para hacer triunfar á su jefe desterrado.

Tormenta en Dijon

Paris, 5—Comunican de Dijon que ha estallado en aquella ciudad y sus alrededores una violenta tempestad, que ha causado perjuicios de cierta importancia.

Han caido rayos sobre varias casas, destruyéndolas en parte. En la fábrica de tabacos se produjo un verdadero pánico entre los obreros, pues allí cayó una chispa eléctrica.

Disparates de los somalis

Paris, 7—Telegrafían de Djibuti que los indígenas somalis atacaron los puestos del ferrocarril en construccion, matando 18 personas.

España

El doctor Mujica Farias

Madrid, 5—El doctor Mujica Farias secretario de la policía de Buenos Aires fué presentado hoy á la Reina Regente en audiencia privada por el ministro argentino señor Quesada. La reina se interesó por los progresos de la República Argentina y la elevada situacion que ocupan en el país los residentes españoles de cuya posicion y principales nombres se mostró bien informada. Se cree que el doctor Mujica Farias será condecorado.

Ministro que renunciará

Madrid, 5—Circula el rumor de la inminente renuncia del ministro de Gracia y Justicia, señor García Alix. Se dice que éste fundará su renuncia en motivos de salud.

Conversion de las deudas coloniales

Madrid, 5—Anúnciase que pronto será firmado por la reina regente el decreto para la conversion de las deudas coloniales, según el proyecto ya conocido del ministro de Hacienda señor Villaverde.

Norte-América

Los marinos de la Sarmiento—Un banquete

New York, 5—Ayer tarde los jefes, oficiales, guardias marinos y alumnos del buque escuela argentino Sarmiento fueron en corporacion á visitar la tumba del general Grant en Reverside Park. El comandante Betbeder [illegible] corona en homenaje al [illegible] depositó una [illegible] general y al histórico aniversario [illegible] de Julio.

La fragata [illegible] Sarmiento se prepara á zarpar [illegible] para Hampton Road.

El opulento banquero Mr. Ch. Flint, relacionado con el comercio de Buenos Aires, ofreció anoche un banquete á los jefes y oficiales de la Sarmiento en el afamado restaurant de Ardsley, reputado por su lujo. Asistieron á la fiesta el ministro argentino doctor Wilde, el ex-ministro de los Estados Unidos en la República Argentina Mr. Buchanan, venido expresamente de Búfalo, el cónsul general argentino señor Cárlos Rolh y otros caballeros de la amistad y relacionados por negocios con la República Argentina.

Se brindó por la prosperidad de la República y por el jefe y oficiales de la fragata Sarmiento, para quienes se deseó toda clase de felicidades.

Un ciclon—Desgracias y pánico

New York, 5—Un ciclon de proporciones extraordinarias ha recorrido esta mañana la costa del Atlántico y avanzó hácia el Noroeste.

Parece que el número de víctimas es grande.

Entró el ciclon por el Norte del golfo de Méjico y barrió en la costa varios edificios y en todo su tránsito hácia el Norte arrastró casas y árboles.

En el estado de Pensylvania arrancó el viento y en poco tiempo cayeron muchos rayos, uno de los cuales cayó en un enorme tanque de petróleo, en un grupo de 20, pertenecientes á Standard Oil Company.

Los tanques estallaron y el petróleo ardiendo se esparció en todas direcciones.

El líquido inundaba ya mas de 500 áreas de tierra.

La gente huye presa del pánico.

Tranvia precipitado en un barranco

New York, 5—Un telegrama de Tacoma estado de Washington anuncia que un tranvia se precipitó en una barranca, se hizo pedazos y en el accidente murieron 35 personas y 18 más se encuentran heridas de gravedad. El siniestro se debió á la excesiva velocidad con que el tranvia marchaba en momentos en que daba la vuelta alrededor de la barranca.

El Congreso de demócratas

Nueva York, 5—Comunican de Kansas City que despues de aprobados los poderes de las delegaciones ha empezado el desfile de los oradores. Por gran mayoría se confirmó el anti-imperialismo como una de las bases principales de la plataforma.

La cuestion de la plata ha enardecido extraordinariamente los ánimos. La eleccion de Bryan es incuestionable. La candidatura de la vicepresidencia es la única que se discutirá.

Bryan ha declarado que sostendrá en su programa el principio del bimetalismo, que siempre ha sostenido en la proporcion de diez y seis de plata por uno de oro.

Washington, 5 La convencion demócrata de Kansas City votó la declaracion de que combatirá el imperialismo, los trusts especuladores y condena la política del gobierno en Filipinas y Cuba, así como la idea de alianza con Inglaterra.

Simpatiza con los boers y pide se establezca en la eleccion directa de senadores y se lleve á cabo la perforacion del canal de Nicaragua para comunicar el Atlantico con el Pacífico.

La revolucion colombiana

Nueva York, 5—Las noticias que se reciban sobre la revolucion colombiana no dan idea de lo que sucede en esa república, pues mientras unos afirman que la revolucion está derrotada, los otros anuncian las victorias de los revolucionarios.

Fabrica de aceite incendiada

New York, 5—Un telegrama recibido esta tarde aquí de Bayonne localidad del estado de New Jersey comunica que á consecuencia de un incendio ha quedado destruida la gran fábrica de aceites Standard oil Company.

Los perjuicios causados por ese siniestro pasan de 12 1/2 millones de dollar.

Inglaterra

Nuevo trasatlántico aleman

Londres, 5—Participan desde Hamburgo que ha zarpado del puerto de Craven para Nueva York el nuevo trasatlántico «Deutschland» de gran porte, perteneciente á la compañía Hamburgo americana.

Lleva 1400 pasajeros y un cargamento de 15 mil toneladas.

En las pruebas de sus máquinas ha alcanzado una velocidad de 24 nudos por hora.

La guerra sud-africana

Londres, 5—El último boletin de la guerra publicado hoy por el War Office reproduce el siguiente telegrama del mariscal Roberts: La division del general Clery se ha unido con la del general Hart en Zuikerbosch en el este del Transvaal. Esto cierra completamente la linea formada para aislar á los boers de Orange.

Telegrafían de Divenne que ha zarpado de ese puerto con rumbo á Capetown el vapor Orotava en el que van 1400 hombres que constituyen el último escalon de tropas que se envian á Sud Africa. Las averías que sufrió el Orotava en su colision con el vapor Bremen eran de poca consideracion y han sido prontamente reparadas.

Bélgica

Absolucion del anarquista Sipido
Habilidad del defensor

Bruselas, 5—El tribunal dictó esta tarde su sentencia en el proceso del atentado á la vida del príncipe de Gales, absolviendo á su autor el menor Sipido que saldrá en libertad.

Durante el proceso, cuando habia terminado la audicion de los testigos, el procurador del rey comenzó su requisitoria con las siguientes palabras:

«La institucion del jurado tuvo su orígen en Inglaterra. El jurado que nos escucha se halla en el deber de condenar á los anarquistas que en pleno conocimiento atentan contra la vida de un noble príncipe. Inglaterra fué siempre la defensora de Bélgica, y la instructora de su conducta política.»

Tomó la palabra el defensor de Sipido Maitre Henry Chenee y pronunció una espléndida arenga que terminó con estas palabras: «No se debe convertir en un crímen anarquista la estúpida broma de cuatro muchachos. Apiadaos de esos chicos impulsivos á quienes enloqueció la simpatía hácia la causa boer y les hizo cometer un delito cuya magnitud no apreciaron».

El público recibió con una ovacion las palabras del abogado Chenee.

Antes de que hablara el abogado de Sipido ocurrió un incidente.

Cuando el fiscal M. Gervais terminaba su discurso, habiendo dicho que los reos habian contraido una deuda con la sociedad y que debian pagarla advirtió que Sipido le miraba con aire de reto.

Enfadándose por esto, M. Gervais señalando á Sipido con el dedo dijo dirigiéndose al jurado: «Mirad: tiene el crímen pintado en el rostro.»

Esta invectiva provocó rumores de parte del público.

El abogado Chenee, defensor de los acusados concluyó diciendo:

«El delito fué inspirado por una buena intencion. Pobres Muchachos! Han usado la pistola como un juguete y creían suprimir la guerra suprimiendo al príncipe!»

Se hacen elogios del abogado defensor Mr. Chenee, á cuya elocuencia se debe la absolucion de Sipido.

Comerciales

Londres, 5 (á la 2.11 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 98 3/4 por ciento.

—

Londres, 5—El descuento comercial ha sido fijado en esta plaza á 2 3/8 por ciento anual.

—

Londres, 5—El [illegible] descuento particular ha [illegible] interés [illegible] hoy á 2 7/16 por ciento anual.

—

Londres, 5—En la primera rueda de hoy los títulos argentinos y los fundings son los que más han sufrido, pues han abierto á 91 1/2 por ciento anual.

Londres, 5—Las Cédulas Nacionales série A. se cotizaron á 40 1/2 por ciento.

En general todos los valores se hallan en la misma depreciacion, debido á los asuntos de China.

—

Londres, 5—El trigo con menos demanda se han hecho ventas con una pequeña baja á 28 chelines las 480 libras.

—

Londres, 5—El lino se cotizó á 54 chelines y 3 peniques las 480 libras por cargamentos para Julio y Agosto.

—

Amberes, 5—El tipo B. de la lana peinada se cotizó á 437 1/2 francos el kilo para Agosto y á 4.42 1/2 para Noviembre.

Se cree que la especulacion no podrá pasar el mes corriente sin cubrir sus enormes ventas. El stock no es grande y la industria marcha bien.

—

Amberes, 5—El lino se cotiza á 35 1/2 francos los 100 kilos.

—

Hamburgo, 5—El trigo ha bajado á 130 marcos los 1.000 kilos.

—

Santiago de Chile, 5—El cambio sobre Londres se colocó á 17 1/8 peniques y el oro á 3 1/2 por ciento.

—

Buenos Aires, 5—Los trigos superiores se vendieron de $ 6.20 á 6.40, id buenos de 5.90 á 6.10, id regulares de 5.60 á 5.80, id inferiores de 5.00 á 5.50.

Se han vendido 872.400 kilos.

—El maiz amarillo superior se vendió de pesos 4.90 á 5.00, id bueno de 4.80 á 4.85, id regular de 4.70 á 4.75, id inferior de 4.50 á 4.60; idem morocho superior de 5.00 á 5.10, idem bueno de 5.10 á 5.10, id regular de 4.80 á 4.90.

A última hora se vendieron 5.000 bolsas de trigo al precio de pesos 5.40 á 6.20; 2.000 bolsas de maiz amarillo á $ 4.40 y 5.800 id id morocho de ps. 5.35 á 5.80.

—No hubo hoy ventas de lanas.

—Por novillos se pagó de $ 38 á 63, por vacas de 29 á 45, por terneros de 8 á 20, por capones para frigorífico de 5.40 á 7.50, por ovejas de 3.30 á 5.00, por borregas á 3.50.

—El cambio bancario sobre Londres se cotizó de 47 15/16 á 48.

—

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 229 80.
Idem, para fin de mes, 230 80.
Cédulas G. Nacionales, para el 6, 75.10.
Empréstito Popular 1898, al contado, 73 40.
Idem idem 1898, para fin de mes, 73.70.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 48.00.
The Catalinas (oro), al contado, 19.00.
Fábrica de papel «La Argentina», al contado, 138.
Banco del Comercio, al contado, 101.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 7/8
» Francia, 502.
» Alemania, 4.10.
» Bélgica, 503 1/2.

—Salen Paris y Vénus.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1900

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 229.70 y cerró á 229.80

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 229 80 y cerró á 229 90.

EN LOS MINISTERIOS

Lo de las Mensajerías

El ministerio de Hacienda, en cumplimiento de una de las disposiciones comprendidas en la resolucion dictada en este asunto, pasó ayer el expediente al señor fiscal, doctor Ezequiel Garzon, á fin de que se sirva pedir al señor juez de Hacienda el retiro inmediato de la interdiccion que pesa sobre todos los bienes de las Mensajerías Fluviales del Plata, desde los comienzos del juicio entablado con motivo de la denuncia contra la sucesion Ribas.

Hasta ayer á última hora ninguno de los dos denunciantes se habia presentado protestando contra la resolucion del ministerio de Hacienda.

Memoria del Banco de la República

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 60 de los Estatutos, el Directorio del Banco de la República elevó ayer al Ministerio de Hacienda la Memoria y balance general de ese instituto de crédito, correspondiente al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1899.

Es probable que de hoy á mañana el Gobierno resuelva la publicacion de tales documentos. Entre tanto adelantamos los pasajes y datos más interesantes.

Es satisfactorio para el Directorio—dice más ó menos y entre otras cosas la Memoria—poder consignar nuevo crecimiento, mas amplitud en las operaciones y mayor desarrollo del crédito en el Banco y en las sucursales durante el año recien concluido.

Aparte las operaciones generales efectuadas en progresion ascendente, se viene ensayando con éxito las de *warrants* sobre cereales, harinas y otros artículos adecuados de produccion nacional, las de préstamos de amortizacion, extendidos á plazos hasta de dos años y medio en las sucursales, y los préstamos hipotecarios de monto limitado á dos mil pesos en cada caso y redimibles en cinco anualidades sucesivas, los cuales vienen ofreciendo inapreciables ventajas á los pequeños ganaderos y á los agricultores, emancipándolos del agio.

Es tambien auspicioso el uso creciente que se viene haciendo de las sucursales para las transmisiones ganaderiles y comerciales.

La cuenta de ganancias y pérdidas arroja un saldo de beneficios de pesos 226.093,79, descompuesto en cuatro rubros, de los cuales los tres últimos, ó sea fondo de reserva, acciones libertadas y dividendos, responden á la distribucion de las utilidades ordenada por nuestra carta orgánica, y el primero, ó sea el fondo de prevision, á una prudente reserva que se ha impuesto el Directorio de escudar al Banco contra un quebranto posible proveniente de una baja en la cotizacion de las Deudas Públicas que se vé obligado á poseer para garantía legal de los depósitos judiciales y por otros conceptos.

Dicho fondo de prevision, fijado primitivamente en 150.000 $, fué reducido en Agosto de 1899 á 30.000, aplicándose al Estado, en el concepto de nuevo dividendo del ejercicio anterior, la suma de 120.000 $ en que aquel quedaba disminuido.

Justificábase esa actitud por la valorizacion y firmeza de las Deudas Públicas.

No obstante, el Directorio mantenia prudentemente el fondo de prevision y lo refuerza en 20.000 $, con el fin de alcanzar gradualmente una suma que ponga al Banco á cubierto de toda eventualidad futura.

El corto funcionamiento del Monte Nacional de Piedad no permite formular á su respecto un balance estimativo.

Podemos, sin embargo, anticipar que todo hace esperar que esa institucion llene con éxito su objeto, conciliando las exigencias de su naturaleza con el modesto resultado que solo debe pretenderse de ella.

Documentan las aseveraciones de la Memoria varios cuadros comparativos del movimiento habido en el Banco y en las sucursales durante los últimos tres años.

Hé aquí los mas interesantes de ellos:

MOVIMIENTO DE CAJA

1897—C. Central: $ 71.773.607.07; Sucursales: $ 24.138.641.07.—Total $ 95.912.248.14.
1898—C. Central: $ 99.810.377.55; Sucursales: $ 37.843.359.18.—Total $ 137.653.736.73.
1899—C. Central: $ 111.818.020.68. Sucursales: $ 54.581.935.32.—Total $ 166.399.956.00.

MOVIMIENTO GIROS SUCURSALES

1897—2.961: $ [illegible]
1898—[illegible]
1899—11.360: $ 5.431.837.96.
1899—17.056: $ 8.935.665.41.

DESCUENTOS

1897—Central: 3.442 $ 3.809.067.95; Sucursales: 1.733 $ 1.317.148.32.—Total 5.175 $ 5.216.216.27.
1898—Central: 3.278 $ 3.251.639.42; Sucursales: 4.153 $ 2.017.212.72—Total 7.431 $ 5.268.852.11.
1899—Central: 3.820 $ 3.371.723.49; Sucursales: 6.606 $ 3.599.023.81.—Total 10.426 $ 6.970.747.33.

ACREEDORES EN CUENTA CORRIENTE

1897—Central: $ 473.633.13; Sucursales: pesos 75.075.16—Total $ 581.708.29.
1898—Central: $ 459.629.80; Sucursales: pesos 313.441.71.—Total $ 773.071.51.
1899—Central: $ 1.142.411.81; Sucursales: pesos 793.271.00.—Total $ 1.935.682.81.

El templo de Tacuarembó

Debido especialmente á gestiones del malogrado doctor Cárlos María Ramirez, en aquel entonces senador por el departamento de Tacuarembó, los Poderes Públicos promulgaron con fecha Julio 17 de 1895 una ley destinando la suma de 24.000 pesos, pagaderos en mensualidades de 500, para la construccion de una iglesia parroquial en San Fructuoso.

Esa ley, sin embargo, se cumplió solamente durante algunos meses hasta abonar la cantidad de 4.000 pesos y luego, debido primero á la invasion de Aparicio Saravia en Noviembre de 1896, despues á la revolucion nacionalista estallada en Marzo del año siguiente, se suspendió toda entrega para atender á los gastos de la guerra.

Con aquellos 4.000 pesos se echaron los cimientos de la nueva iglesia, cuya obra quedó posteriormente paralizada.

Ahora la «Comision del templo» se ha dirigido al gobierno solicitando el cumplimiento de la ley de Julio 17 de 1895, atento á las mismas consideraciones que se invocaron durante la administracion de Idiarte Borda, entre ellas la de que la cabeza del departamento de Tacuarembó solo posee, para la celebracion del culto católico, una especie de barraca desmantelada y desvencijada.

Pues bien: previo informe de la Contaduría General del Estado, el ministerio de Fomento dictó ayer acerca de este asunto la siguiente resolucion:

«En cumplimiento de la ley de 17 de Julio de 1895 y de la vigencia de Presupuesto General de Gastos prorrogada por la honorable Asamblea, asígnase la cantidad de 500 pesos mensuales hasta chancelar el crédito á que aquella ley se refiere, segun la liquidacion practicada por la Contaduría, salvo lo que en adelante disponga la ley de presupuesto que se sancione,—con cargo al rubro ejercicios anteriores.

«Las cuotas de 500 pesos empezarán á abonarse desde Julio corriente inclusive, incluyéndolas para el efecto en la lista civil»

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el 4 del corriente en el departamento de la capital 185 pesos por medias patentes, cuyo producto hasta la fecha asciende á 965 pesos, y pesos 924.37 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 827.921.78.

Azúcar centrífuga

La Refinería Belga del señor Giraud se ha presentado solicitando el despacho de mil setecientos sacos de azúcar centrífuga en las condiciones de la concesion, para ser refinada y vendida en el país.

Balance de la Comision Financiera

La Comision Financiera de las obras del puerto de Montevideo, envió ayer al Ministerio de Fomento el 2o. balance trimestral, esto es, desde el 1o. de Abril hasta el 30 de Junio, relativo al movimiento de fondos que aquella Comision administra.

El referido balance acusa una existencia destinada á las obras del puerto de mas de quinientos mil pesos en el primer semestre.

El gobierno ha resuelto la publicacion de ese balance.

Ferrocarril á Melo

Ayer visitó al presidente de la República la comision de senadores y diputados que acompaña al señor Berro, jefe político de Treinta y Tres, en su gestion en favor de la prolongacion de la línea de ferrocarril de Treinta y Tres á Melo.

Aun cuando existe entre un grupo de capitalistas alemanes señaladas manifestaciones en favor de ese ramal ferrocarrilero, y se está estudiando tambien esa concesion por el Directorio del Ferrocarril Central del Uruguay, el presidente manifestó á la comision que apreciará debidamente los fundamentos de la peticion presentada al Gobierno y se ocupará con interés de ese asunto relacionado con una de las zonas mas ricas de la República.

La Direccion de I. Pública

Anoche celebró el ministro de Fomento una larga conferencia con el Presidente de la República, relacionada con el nombramiento de la Direccion G. de Instruccion Pública.

Segun nuestros informes se llegó en la citada conferencia á la fijacion de los candidatos para llenar esos puestos, candidatos de los que hoy serán consultados algunos, habiendo obtenido ya la aceptacion de otros el ministro de Fomento.

El P. E. ha adoptado las disposiciones necesarias para hacer entrega á la nueva Direccion G. de I. Pública de la cantidad de 60.000 $, á fin de que ella pueda cubrir todos los saldos del presupuesto de Instruccion Pública, hasta el 30 de Junio último, de manera que aquella encontrará la situacion económica escolar completamente despejada.

Encargado de Negocios de Inglaterra

El Ministerio de Relaciones Exteriores por decreto de ayer ha reconocido á don Herbert A. R. Hervey en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. Británica, mientras dure la ausencia de S. E. el señor Ministro Residente, como lo expresa la credencial que ha presentado.

Escuela Modelo

El ministro de Fomento se ocupa actualmente de encontrar la forma de que se construya un edificio escuela modelo, dentro de los lineamientos que indicó EL SIGLO hace algun tiempo.

Se trata de que en la construccion de ese edificio se tengan en cuenta todas las aplicacio-

---

FOLLETIN (8)

[illegible]GE OHNET

La Gente Alegre

—¿Tiene usted tan poco orgullo que pueda creer que existe una mujer preferible á usted?

—En otro tiempo tuve mucho orgullo. Ahora veo que no tengo más que amor.

—No comprendo esas inquietudes. ¿Qué las motiva? ¿Es la llegada de Tremiguieres y de su hija? ¿Son las palabras ridículas de Laiglise? No las ha dicho más que para atormentar á usted.

—¡Eh! Es incapaz de eso. ¿Qué interés tiene en ello? Le creo capaz de muchas cosas y acaso muy feas, por capricho, por necesidad; pero no de decir sin razon lo que ha dicho. ¿Cuándo él ha hablado así?...

—Vamos, Jacobina, acabe usted su pensamiento.

—No tengo miedo de disgustar á usted. Pero expliqueme usted el fondo de esa gente... El padre es un aventurero. ¿Y la hija?

—La hija, ya lo sabe usted; es una modista de Blois, dijo Thomies riendo.

—Sí, es una modista de Blois que al verse enfrente de mí no ha hecho la menor alusion á nuestro encuentro. ¿Por qué?

—Por que sin duda le halaga poco que usted la sorprendiera en tan modesta posicion y espera que usted no la reconoce ó ha olvidado [illegible]...

—No, porque á la primera ojeada me ha hecho comprender lo contrario. Con [illegible] fijado en la mia [illegible] su mirada se ha [illegible] miento: «¿Cómo? ¿[illegible] he leido esto en su pensamiento[illegible] cinco [illegible] cuando viniste á mi tienda estabas con un hombre que no era tu marido y que te trataba familiarmente como si dependieses de él, luego era tu amante, y ese hombre está ahí, á dos pasos de tí, siempre seductor y gracioso, y yo le hablo... y me gusta...»

—¡Oh! ¡Oh! protestó Thomies riendo; esa jóven no ha dicho tanto. Usted maquina todo eso, mi querida amiga. En todo caso yo afirmo que su mirada, tan expresiva para usted, no lo ha sido tanto para mí. En el *buffet* la ofrecí un helado y me contestó dándome las gracias con la misma indiferencia que las otras muchachas á quienes hice el mismo servicio.

—En fin ¿quién ha traido esa gente á mi casa?

—Marcheroy.

—¿Con qué objeto?

—Eso es lo que no sé. La de Retif anda en el juego. ¿Quiere usted que diga el fondo de mi pensamiento? Debe tratarse de un empréstito. Esteban está muy apurado en este momento.

—Ese desgraciado nos vá á arruinar, si sigue como hasta aquí.

—La casa es buena. Si él quisiera ser razonable, todo volvería á su curso normal y sus apuros cesarían como por encanto.

—¿Cree usted muy rico á Tremiguieres?

—¡Diablo! Ha comprado un magnífico hotel y ha emprendido un género de vida que supone gastar de quinientos á seiscientos mil francos al año... Si ha encontrado un buen rincón en el Transvaal y si ha sabido hacer las cosas... Los negocios van de prisa en Africa...

—¿Y vería usted sin inquietud á Esteban tomar dinero prestado de Tremiguieres?

—Bien sabe usted que no me consultará.

—Esa es la desdicha... No dice nada de lo que hace. El dia menos pensado nos despertamos al lado de un abismo que se tragará la casa Laiglise y todo lo que poseemos... Cuando pienso en esto me pongo triste, porque ¿qué porvenir nos espera? ¿Cree usted á Esteban capaz de marcharse, como el otro, lejos de su país á rehacer bajo un cielo mortífero la fortuna perdida? No; Esteban sabe arruinarse, pero no enriquecerse. Es de esos hombres que tienen una actividad sin límites para el mal y una inercia completa para el bien.

—La juzga usted severamente.

Jacobina levantó la cabeza con orgullo.

—Si no le juzgase así ¿qué mujer sería yo al haberla arrojado de mi corazon? Si he amado á usted ha sido porque él no merecia mi amor, porque no ha sabido defenderle. Bien sabe usted, Juan, que yo no estaba hecha para el mal y que mi orgullo me hubiera protegido, ya que no la virtud, contra la falta, si mi marido no me hubiera devuelto mi libertad trayendo á mi casa sus queridas. He dado á usted mi corazon y al mismo tiempo mi vida. La fidelidad no he guardado á Esteban porque él no la ha querido, se la guardaré á usted. Supongo que no me cree usted una mujer calculadora, exigente y formalista. Esta es la primera vez que trato con usted este asunto desde que nos amamos y no volveremos á hablar de él más que en una ocasión: cuando quiera usted dejarme.

Thomies hizo un ademán de protesta, se acercó tiernamente á Jacobina y ésta prosiguió cerrándole la boca con una mano acariciadora:

—Sí, creo que me amas y espero que querrás conservarme para tí. Soy dichosa poseyéndote porque eres encantador y bueno. Así, recuerda bien lo que te digo en este momento; no juegues imprudentemente con mi corazon que no podria consolarse de tu pérdida. Si le cierras á la dicha de amarte, sábelo bien, no se abrirá ya más que á la muerte.

—¡Loca! ¡Quieres no decir cosas horribles! Estás ofendiendo á la vida, que tan hermosa es para nosotros.

—¿Me amas?

—Sin duda, pero...

—No digas más que una palabra. ¿Me amas?

—Sí.

Los labios de Jacobina se pegaron á la boca que acababa de asegurar su dicha con aquella palabra. Despues se separó sonriendo y dijo:

—Vaya usted á vestirse. Va usted á hacernos esperar.

—Tiene usted razón.

Se inclinó ante ella y se dirigió hacia la puerta seguido de una amorosa mirada.

—Vuelva usted pronto...

—En seguida.

IV

La vida de la de Retif no habia sido siempre agradable. Casada á los diez y siete años con un noble del Poitou que tenia por toda fortuna un castillo casi arruinado y un nombre honroso se habia aburrido durante cinco años en el fondo de una provincia, sin otra distracción que las comidas de caza que reunian en el castillo de la Bretonniere, cuatro ó cinco veces al año, á los aficionados de la region. Retif, gran mocetón de barba en abanico, anchas espaldas, gran bebedor y gran fumador, hacia más caso de una buena yegua en su cuadra que una bonita mujer en la casa y no estaba contento más que galopando sobre la pista de un lobo que le hacia recorrer las tierras. Despues de comer ó de cenar, segun la hora en que volvia de sus largas excursiones, su único deseo era meterse en la cama y ni la más hermosa mujer del mundo no hubiera merecido una mirada. Valentina de Retif aprendió á despreciar á aquel Nemrod que la desdeñaba y la crónica amorosa del país pretende que no tardó en distraerse con un guapo mozo de Fontenay-le-Comte, muy buen músico, y despues con un oficial de dragones llamado Valleray. Al poco tiempo, como si la fortuna se encargase de arreglar las cosas el salvaje y grosero Retif murió de muerte violenta, sin que se supiera nunca como habia ocurrido el accidente. Unos pretendieron que habia querido hacer saltar á su caballo un principio en cuyo fondo se le habia encontrado hecho pedazos. Otros insinuaron que su picador, a quien habia administrado una mano de latigazos por haberle espantado la caza, se arregló de modo de hacerle caer del caballo. Lo único seguro fué que estaba muerto cuando se le encontró en una hondonada y que la oracion fúnebre que todo el mundo le pronunció fué corta: «buen jinete... pero ¡qué bruto!» La viuda no se detuvo mucho á llorarle en el fondo de las selvas. Tomó el tren y se fué á París á buscar á su hermano, el señor Marcheroy, dedicado de lleno al negocio y á los placeres. La viuda de Retif era entonces una encantadora rubia de veintidós años á quien el luto sentaba á las mil maravillas. Dentro de los plazos estrictos de su viudez, encontró á Laiglise, que se enamoró de ella y que no descansó hasta que se la presentó á su mujer. Hacia dos años que Esteban estaba casado y ni seis meses habia sido fiel á su esposa. Tenia la manía de llevar las queridas á su casa, como si necesitase para su satisfacción completa encontrarlas, corrientemente y sin molestias. Si Jacobina hubiera sido una mujer mal humorada que se hubiera resistido á consentir sus caprichos, Laiglise hubiera sido el hombre más desgraciado del mundo.

Necesitaba para estar contento que su querida fuese amiga íntima de su mujer y cuando se separaba un momento de la favorita, se arreglaba de modo que fuese Jacobina la que se enfadaba con ella.

Al principio de su union la jóven no se habia dado cuenta de la situacion en que la colocaba su marido y no habia comprendido los manejos de Esteban, cuyas asiduidades con una mujer recibida por ella no le chocaban.

Fué preciso que una amiga le abriese los ojos para que comprendiese lo que pasaba. En aquel momento Thomies empezaba á ofrecerle discretamente los consuelos que él sabia que eran oportunos y á explotar con habilidad la cólera y la indignacion de Jacobina al verse ultrajada en su propia casa.

Con un sentido muy claro de las desoladoras realidades de la vida, Juan mostró á la jóven la inutilidad de los esfuerzos que hiciera para atraer á Esteban, hizo oir palabras de paz y de dulzura y predicó la resignacion. Sabia que para aquella mujer de veintidos años, tierna y encantadora, llegaría la hora del desquite y quería encontrarse á punto para aprovecharla. Razonó alegremente y consoló con delicadeza á Jacobina, le mostró mil matrimonios separados por una especie de divorcio del corazon y unidos socialmente por una especie de camaradería conyugal.

Los intereses continuaban siendo comunes; cada cual su libertad y muchas atenciones mútuas.

Se veian por la mañana al almorzar; buenos dias.

Se volvian á ver comiendo: buenas noches. Un apreton de manos, una sonrisa; una pregunta indiferente sobre la salud y nada más. Uno y otro tenian cuidado de poner buena cara, con tacto y amabilidad, el marido, al amigo de su mujer, y esta, á la querida del marido. ¿No era esto mejor que decirse improperios, molestar á los abogados y hacer intervenir á los comisarios de policía en discusiones ruidosas y contactos escandalosos? Gracias á una tolerancia mútua, la existencia recobraba su curso normal.

Jacobina se habia deslizado poco á poco por la pendiente del vicio complaciente y fácil, arrastrada por la elocuencia de Thomies y casi impulsada por su marido, que veia en las relaciones de su mujer y de su amigo una seguridad para sí mismo. Jacobina amó á Thomies sincera y fuertemente, con la firme voluntad de ser sola para él y de no dejárselo quitar como le habian quitado su marido. Aceptó á la de Retif como habia tolerado á otras y hasta puede decirse que ésta, con sus hermosos ojos y su esplendor de rubia gustaba infinitamente á la señora de Laiglise, aunque veia que era un poco costosa para Esteban y temia que le arrastrase más lejos de lo que fuera menester. La de Retif era encantadora para Jacobina, la mimaba como una amiga y no hubiese consentido que se hablase mal de ella en su presencia. Habia tenido un capricho por Thomies, que pasó pronto, ya porque le satisfaciera ocultamente ó ya porque el jóven le hiciese ver que aquella era una torpeza, y ahora se trataban con una amable familiaridad que aumentaba los encantos de aquel extraño matrimonio de cuatro personas, que parecia la admiracion general por su union perfecta y simpática.

Nada faltaba para que se citase aquella depravacion sonriente y su tranquila irregularidad como un loable ejemplo de cordura. Pero aun conservándose la apariencia del buen acuerdo, Thomies, como hombre de experiencia, empezaba á notar algunas grietas alarmantes en aquel edificio de felicidad.

La de Retif era una derrochadora formidable que tenia terribles necesidades de dinero con pretensiones de no gastar nada. Marcheroy, que sabia contar cometió un dia la imprudencia de decir delante de Thomies que su hermana tenia un gasto de casa de trescientos mil francos, y Juan, que tambien contaba, se quedó espantado por Jacobina, pues Esteban llevaba traza de gastar personalmente el doble. El descuidado y ligero Laiglise marchaba, pues, á la ruina, y tambien su mujer, lo que tocaba de cerca á Thomies.

Jacobina acogió estas malas noticias con cierta frialdad.

Seguramente le afectaban, pero ¿qué hacer? Si hacia observaciones á su marido, este responderia seguramente que mientras ella tuviera para pagar á la modista y no estuviera privada de lujo y de comodidades, no tenia para qué alarmarse por un naufragio que él, encargado de dirigir la barca, consideraba improbable.

Sin embargo, Jacobina prestó atencion y sobre todo observó á Thomies, cuyas advertencias habian ido acompañadas de un ligero enfriamiento amoroso.

La actitud que adoptó el jóven con la hija de Tremiguieres fué en seguida juzgada y apreciada.

Antes de que Thomies hubiera manifestado la menor intencion de infidelidad, el alma de su querida sintió una vibracion de inquietud.

Aquella noche, en el gabinete del *restaurant* de los campos Elíseos, incendiados por las iluminaciones de los cafés conciertos, la fiesta eterna de aquellos condenados á diversion per-

nes de la ciencia pedagójica, de manera que él sirva de patron para las construcciones que se hagan en lo futuro, ya por cuenta del Estado ó por cuenta de particulares.

El Ministerio de Fomento ha recibido de Suiza y Bélgica varios planos de edificios escolares construidos con arreglo á las disposiciones aceptadas por los mas eminentes pedagogos, los que serán enviados al inspector técnico escolar, señor Figueira, á fin de que informe al respecto.

El gobierno aplicará á esa obra cincuenta mil pesos.

Teatros

Tina di Lorenzo—El lunes, fiesta patria argentina, dará su última funcion en el Victoria de Buenos Aires la afamada actriz Tina di Lorenzo que comenzará la série de espectáculos dramáticos en Solis el jueves próximo.

Con Tina di Lorenzo viene Flavio Andó otro viejo conocido de nuestro público cuya gira primitiva con Eleonora Duse le granjeó los mas merecidos aplausos y los presagios mas halagüeños de su consagracion próxima como artista talentoso y de méritos excepcionales.

La compañía dramática de Tina trae en su repertorio algunas novedades entre otras «Come le foglie» una de las comedias que mayor éxito han obtenido en la escena italiana y que será debidamente apreciada, á no dudarlo, por nuestro público.

Las referencias que nos llegan sobre el resto de la compañía nos permiten asegurar que él se compone de elementos discretos y que no harán desmerecer el éxito de ninguna representacion.

San Felipe—A la funcion de anoche del teatro San Felipe, no faltó la acostumbrada concurrencia.

Hoy, dia de moda, se estrenará la comedia en dos actos «La vida íntima» de los hermanos Quinteros, autores de «El Patio», que tan buena impresion ha hecho entre nuestro público.

Ademas se representarán «La Alegria de la Huerta» y «Carmela»; y al fin de la 2a. y 3a. secciones trabajarán Miss Theodora y C. A. Sampson, respectivamente.

Centro Gallego—El domingo 8 del mes que corre, se dará en el Centro Gallego la funcion social de costumbre.

He aquí el variado programa:

1o. sinfonía por la orquesta; 2o. alborada gallega, por el orfeon del Centro; 3o. el juguete cómico «Los trapos de cristianar»; 4o. la zarzuela, «Los Carboneros».

El sábado 21 de este mes tendrá lugar un gran baile social. En la secretaría del Centro está ya abierto el registro.

Informaciones políticas

Club Constitucional

Mañana se elegirá Comision Directiva en este centro—Circula la siguiente lista Cárlos Maria Ramirez:

Comision Directiva—Titulares: presidente, doctor Cárlos María de Pena; vice-presidente, doctor Ovidio Grané; secretario, doctor Daniel García Acevedo; tesorero, Pedro Bidart; vocales, doctor Justo Cubiló, José A. Ferreira, doctor Julian F. Saráchaga.

Suplentes: presidente, doctor Pablo De María; vice presidente, doctor José A. de Freitas; secretario, Julio M. Llamas; tesorero, Alvaro Martinez; vocales, doctor Salvador T. Milans, doctor José Irureta Goyena, Luis Lerena Lenguas.

Comision fiscal—Emilio Goyenecha y Laviña, Rodolfo Favaro, Carlos F. Alvariza.—Montevideo, Julio 7 de 1900.

Nota.—La eleccion se efectuará en el local del Club, Ituzaingó, 128, el dia 7 del corriente, á las 8 p. m.

Asuntos nacionalistas

Celebró sesion anoche el Directorio del Partido Nacional, bajo la presidencia del doctor Carlos A. Berro.

Se trataron diversos asuntos de trámite sobre los cuales no ha dado informes la secretaría.

Solo facilitó para su publicacion las dos notas que van en seguida, dirigidas una á la Comision Departamental de Rivera y otra al señor Apolinario G. Velez, de Paysandú:

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—Señor presidente de la Comision Directiva del Partido Nacional del departamento de Rivera.—Distinguido correligionario:—Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fecha 27 de Junio ppdo.

La mayoría nacionalista con que se ha cerrado el Registro Cívico en ese departamento pone, una vez mas de relieve la actividad desplegada por la Comision de esa digna presidencia en el desempeño de sus importantes cometidos.

El Directorio valora debidamente los generosos esfuerzos que han debido realizarse para alcanzar tan halagüeños resultados, y se complace en felicitar efusivamente á los buenos correligionarios que de una manera tan empeñosa y eficaz vienen luchando por el triunfo de su causa en esa zona del pais.

Quiera señor presidente aceptar las seguridades de mi consideracion.—*Cárlos A. Berro*, presidente.—*Diego M. Martinez*, secretario.

Directorio del Partido Nacional.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—Señor comandante don Apolinario G. Velez.—Paysandú.—Distinguido correligionario:—El Directorio que presido se ha enterado con satisfaccion de su nota fecha 20 de Junio ppdo., por la que se sirve usted invitarlo para la asamblea partidaria que debe celebrarse en los dias 25 y 26 del próximo Agosto. en esa ciudad y en el Queguay.

En respuesta tengo encargo de expresarle que el Directorio aplaude la oportuna iniciativa de los correligionarios de ese departamento y se hará un deber en concurrir al acto á que se le invita.

Saludo al meritorio correligionario con los sentimientos de mi consideracion y estima.—*Cárlos A. Berro*, presidente—*Diego M. Martinez*, secretario.

Comision Directiva N. Colorada

Con asistencia de 41 de sus miembros celebró sesion anoche la comision directiva nacional del Partido Colorado. Presidió la asamblea el doctor Juan P. Castro por no haber concurrido el señor Batlle y Ordoñez á causa de estar indispuesto.

—Se leyeron y aprobaron las actas de sesiones anteriores.

—Se incorporaron á la Directiva Nacional os nuevos delegados por varios departamentos cuya nómina publicamos hace algunos dias) estando presentes la mayor parte de ellos en la reunion.

Se dió cuenta de una nota de la Comision departamental Colorada de Maldonado comunicando que han sido designados delegados por el departamento á la Directiva Nacional los señores doctor Ramón Bergalli, Gualberto de Medina, Juan B. Servente y doctor Alfonso Pacheco.

Se dió cuenta de unas notas de la Comision Departamental Colorada de Rio Negro.

Una de ellas se relaciona con la inscripcion Cívica é informa que ha recibido la nota de la Directiva pidiendo cópia del Registro Cívico Departamental clasificado. Manifestó la Departamental que se está ocupando de ese trabajo y que una vez terminado la remitirá.

Asimismo informa la Comision que el partido Colorado cuenta con mayoría de inscriptos, cuyo número de partidarios alcanza en el Registro Cívico á 660 contra 603 nacionalistas siendo el total de la inscripcion 1.260.

La Comision Colorada de Flores anuncia por nota que enviará cópia de las inscripciones clasificadas del Registro Cívico.

Se discutió y aprobó en general el proyecto presentado hace dias para el levantamiento del censo partidario.

Se leyó tambien el informe que produjeron sobre ese proyecto los señores Fernando C. Pereda, Eufemio Buenafama y Julio B. Sosa, aconsejando su sancion con algunas modificaciones.

Se acordó finalmente citar para mañana á la Comision Nacional Colorada á fin de continuar la discusion en particular del proyecto de censo general del partido.

Movimiento marítimo

El homicidio en el San Agustin—Los agentes del vapor español San Agustin, en representacion de su capitan, por hallarse éste en cuarentena, presentaron la siguiente declaracion á la autoridad marítima de nuestro puerto: Que á las 7 y 1/2 de la noche del 3 del corriente, hallándose en el mar, á cinco millas del faro del Cabo Santa María, fué muerto á bordo de una cuchillada en el costado izquierdo el camarero de dicho buque Carlos San Emeterio, por el paje, tripulante tambien de dicho buque, llamado Sebastian Balcato; habiéndose levantado el correspondiente parte sumario, que ha sido remitido al señor Cónsul de España en esta ciudad.

El cadáver del camarero fué sepultado en la Isla de Flores.

El Orellana—Ayer, á las 2 p. m., salió de Rio de Janeiro el vapor británico Orellana, de la Pacific Steam Navigation Company, en viaje de Liverpool y escalas para Montevideo.

Llegará el domingo próximo.

Fuego á bordo—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía General de Puertos el capitan del vapor británico «Matatúa,» y declaró: que el dia 2 de Julio corriente, á las 8 p. m., notó que salía humo de la bodega núm. 1, que contiene carne congelada y carga general en el entrepuente. Como la temperatura acusaba la existencia de fuego en la carga ó exceso de calor, tomó en seguida las disposiciones del caso, por medio de vapor y agua, creyendo haber obtenido la extincion del fuego. Pero como pudiera reavivarse esto, recaló á este puerto, para hacer un reconocimiento en dicha bodega y tomar las precauciones necesarias, para prevenir un peligro mayor.

Pérdidas de carga—Extracto de las declaraciones formuladas ayer en la Capitanía General de Puertos:

—El patron de la lancha núm. 28 ampliando su declaracion de fecha 23 de Junio, expone: que al finalizar la descarga de las mercaderías recibidas en el vapor aleman Pfalz han resultado de menos un saco de arroz marca L. y casi vacíos cinco sacos marca C.

—Estando la lancha núm. 468 recibiendo carga en el vapor brasilero Porto Alegre, cayeron al agua una barrica de yerba marca Victoria y otra barrica marca Blanca. Algunas barricas resultaron mojadas, á causa de golpes de mar recibidos.

Para el Pacífico—El vapor paquete español San Agustin, de la Compañía Trasatlántica, que debía haber salido ayer de nuestro puerto, con destino á Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, postergó para hoy su viaje.

Al varadero—La Capitanía del Puerto ha concedido permiso á los propietarios de la lancha núm. 453, para vararla en el astillero de los señores F. L. Humphreys y Ca., con el objeto de efectuarle reparaciones en el casco.

El Chili—Este paquete francés, de la línea de Burdeos, llegará mañana á nuestro puerto y será recibido en libre plática, por haber hecho sus operaciones en Rio de Janeiro bajo la vigilancia de un inspector sanitario argentino y en completo aislamiento.

Averías—El patron de la lancha núm. 267, declaró: que estando al costado del vapor nacional Montevideo, entregando barricas de yerba, al tiempo de sacar el encerado para efectuar el trasbordo, embarcaron algunos golpes de mar en la lancha, mojando varias barricas marca A. G. C.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un campo con poblaciones y alambrados situado en la 9.ª seccion del Rio Negro, lindando con el arroyo Grande. Area superficial 2180 hectáreas, 2082 metros. Precio $ 21 902. Escribano Pelayo María de Pena.

De un terreno situado en el barrio Rivadavia, nueva seccion, frente á la calle General Alvear. Area superficial 191 metros, 21 decímetros. Precio $ 127. Escribano José Durán y Vidal.

De un terreno con edificio situado en el Cordon, frente á la calle Salsipuedes. Area superficial 620 metros, 40 decímetros. Precio $ 6900. Escribano, Luis Q. Cardozo.

De la mitad de un campo de 14 hectáreas, 7576 metros, 5000 centímetros, situado en el ejido del Durazno, lindando con el camino Departamental, á Flores y al Nacional á Montevideo. Precio $ 100. Escribano, Juan Beheregaray.

De un solar con edificio situado en la ciudad de Mercedes, frente á la calle Minas. Area 21 metros, 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Precio $ 2500. Escribano Osvaldo Acosta

De un terreno y finca situado en la calle Piedad. Area superficial 723 metros, 212 milímetros. Precio $ 4800 Escribano Diego L. Alfonsin.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Atiliana Rodriguez—Se ha señalado la audiencia de esta tarde, á la 1 p. m., para verse en juicio público, ante el Juzgado del Crímen de segundo turno, la causa seguida de oficio á Atiliana Rodriguez, por muerte del niño Manuel Rodriguez.

Componen el Jurado como titulares los señores José F. Bado, Alberto Costa Guerrero, Lauro Mendez y Pedro J. Saralegui, y como suplentes los señores José Mainero, Eduardo Giró, Bernardo Anderson y Juan C. Valdez.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de mañana viernes seis á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el tribunal, la causa criminal seguida de oficio á Antonio Da Felippe por imputacion de homicidio en la persona de Francisco Ferrandi, en la que componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Juan L. Rocco, Eugenio L. Lauz, Luis G. Lasala. Domingo Bergés, Pascual Quartino, Nicasio Balparda, Eduardo Yjes, y Félix Leborgne.

Suplentes—Francisco A. Lanza, Alfredo Clulou, Nicolás Chápores, Carlos Carve, Rufino Peluffo, Leonardo A. Panario, Emilio Milhas y José E. Ponce de Leon.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*Adrian Castro*, secretario.

La casa Harley—Por tratarse de un asunto que fué muy comentado hace algun tiempo, publicamos en seguida la sentencia dictada en favor de la casa Harley por el Tribunal.

«Visto en relacion este sumario instruido por la Direccion G. de Aduanas contra don Guillermo A. Harley, acusado de defraudacion de rentas fiscales, venido en apelacion interpuesta por la parte de Harley contra la sentencia de f. 33 dictada por el señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor Castro;

Considerando, que no se ha probado que la caldera despachada por Harley, no fuera para buque, esto es, de construccion apropiada para usos marítimos;

Considerando, que la ley no prohibe que esas calderas puedan ó no emplearse en buques ó en otras cosas, como no prohibe ni puede prohibir que se inutilicen, se deshagan ó se emplee todo ó parte de su mecanismo en distintas aplicaciones, no prohibiendo tampoco su enagenacion ú otro acto de esa naturaleza;

Considerando, que otra cosa sucedería, si las máquinas para buques y las que se destinan á usos industriales, no fueran como son, completamente distintas;

Considerando en consecuencia;

1.o Que habiendo la casa de Harley pedido el despacho de una caldera para buque, como dicha casa lo observa con toda exactitud, no ha incurrido en ninguna falsedad, como no ha incurrido tampoco en la infraccion de la ley de 5 de Enero de 1888;

2.° Que en el presente caso no se trata propiamente de un contrabando, sino del pago de los derechos que debería abonar la casa de Harley conforme á la ley de 11 de Enero de 1895, por razón del destino que se dió á la caldera en el molino de Raffo, insinuándole así el mismo vista de Aduana en su nota de folio 3.

Por estos fundamentos y los de hecho de la sentencia apelada,

Se revoca ésta, y se declara: que la casa de Harley solo está obligada á pagar. los derechos á que se hace referencia en el considerando precedente.—ALVAREZ—PIERA—(discorde) VAZQUEZ—GONZALEZ, proveido el 18 de Junio.

LA BOLSA

Montevideo, 5 de Julio de 1900.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

18.800 $ nominales á 49.30, para fin de mes; 9.400 á 49.20, id id; 18.800 á 49.10, para mañana; 18.800 á 49.10, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

2.000 $ nominales á 67.00, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones á 13.40, para fin de mes; 200 á 13.50, id id; 50 á 13.40, para mañana; 200 á 13.70, para fin de Agosto.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

1.000 $ nominales á 67.20, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 67.20, para fin de mes; 5.000 á 67.10, id idem; 2 000 á 67.00, al contado; 5.000 á 67.00, para mañana.

Empréstito Brasilero

2.000 $ nominales á 70.20, al contado.

Deuda Consolidada

29.610 $ nominales á 49.00. para mañana; 4.700 á 49.10, id id; 2.350 á 49.10 al contado; 7.050 á 49 00, id id; 56.700 á 49.20, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

6 850 $ nominales á 67.00, al contado; 25.000 á 67.40 para fin de mes; 15 000 á 67.20, id idem; 10.000 á 67.00, para mañana; 10.000 á 66.90, para fin de Agosto.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 49.10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 67.00, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Empréstito Brasilero

15.000 $ nominales á 70.00, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones á 13.40, para mañana.

Deuda Consolidada

65.800 $ nominales á 49.00, para fin de mes; 4.700 á 49.10. id id; 4.700 á 48.90, para mañana; 16.450 á 48.80, id id.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 67.00, para fin de mes; 10.000 á 65.50, para fin de Agosto; 1.500 á 65.80, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

7.000 $ nominales á 65.80, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 65.80, para fin de mes; 5 000 á 65.70 id id; 2 000 á 65.50, al contado.

Deuda Interior Unificada

9.950 $ nominales á 58.20, para mañana.

CRÓNICA

Confitería Americana—A consecuencia del fallecimiento de mi socio, don Amaro Miret, y por contrato celebrado ante el señor escribano público don Nicolas Bargallo, me he hecho cargo del activo y pasivo del establecimiento que con el nombre de «Café y Confitería Americana» giraba en esta plaza bajo la razon social de Demarco y Miret y que en lo sucesivo girará bajo la firma exclusiva de Domingo Demarco.

Citacion—Secretaría del Senado.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana a las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion del Proyecto de Decreto recaido en la peticion de doña Apolinaria Fernandez.

Primera discusion del Proyecto de Decreto recaido en la peticion de don Enrique Dauber.

Segunda discusion del Proyecto de Ley que deroga la de 12 de Septiembre de 1888 prohibitiva de las corridas de toros.—*Enrique Laciña*, 2o. secretario.

Sociedad de Medicina—Sesion de viernes 6 de Julio.—Orden del dia.—Lamas: Sobre un vicio de conformacion.

Turenne: Quiste congénito.

Morelli: Peligro de las inyecciones insolubles; pleuresía enkistada. (Radiografía.)

Fiol: Fracturas múltiples de los metacarpianos.

Scremini: Jaqueca y parálisis del 4o. par.—A las 8 1/2 p. m.—*El Secretario.*

Solicitudes matrimoniales—Jesús Martinez, español 25 años, soltero, con Rosa Rama, española, 21 años, soltera.

Pedro Barrutti, oriental 24 años, soltero, con Albina Franco, oriental, 20 años, soltera.

Domingo Mazzetti, italiano, 31 años, soltero, con María Bianchi, oriental, 21 años, soltera.

Antonio Reggiardo, 40 años, soltero, italiano, con Isidora Rodriguez, 31 años, soltera, oriental.

Natalio Feiberto, 28 años, soltero, oriental, con Angela Clerici, 25 años, soltera, oriental.

Defunciones—Francisco Queirolo, oriental. 12 dias, Isla de Flores 87.

Raul Caliz, oriental, 2 meses, Uruguay 521.

Heraclia Laluz, oriental, 61 años, soltera, Agraciada 138.

Sebastian Gannone, italiano, 75 años, viudo, Tacuarembó 77.

Manuel Collazo, español, 58 años, viudo, Casa de Aislamiento.

Beatriz Ruiz, oriental, 9 años. S. Lucía 101.

Guillermo Edye, inglés, 41 años, Hospital de Caridad.

Un párvulo, Rio Negro 227.

Luis Russo, italiano, 51 años, soltero, Hospital de Caridad

Carlota Rodriguez, oriental, 14 años, soltera, Hospital de Caridad

Petrona Rodriguez de Faig, oriental, 23 años, casada, Numancia 76.

Inocencio Introini, italiano, 47 años, casado, Hospital de Caridad.

Jacinto Aguiñal, 36 horas, Asilo de Expósitos.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Julio de 1900, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	756.92
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	mm.	+ 6 50
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	— 0.67
Termómetro cgdo. á la sombra		12 6
Mínima abs		7 9
Máxima abs		12 8
Excursion		4 9
Humedad relativa en cent.		72
Tension	m.m.	78
Direccion del viento inf		S.
Estado del cielo en décimos		1

P. Juan de Dios Moratorio.

DATOS DEL TELÉGRAFO NACIONAL—Dia 5

Tiempo bueno en todas las estaciones de la línea.

AVISO A NUESTROS LECTORES

Durante todo el tiempo de la Exposicion Universal de Paris, en 1900, los lectores de nuestro periódico hallarán la coleccion completa de EL SIGLO, que estará á su disposicion, en casa de nuestros corresponsales en Paris, los Sres. Mayence, Favre y Ca., Directores del «Comptoir International de Publicité» 18 rue de la Grange-Batelière.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor español San Agustin.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro. vapor brasilero Porto Alegre.—Agencia, calle Piedras número 179.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino Olympo —Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Tenerife, Vigo, Cherbourg y Hamburgo, vapor aleman Pernambuco.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Elbe.—Agencia, calle Piedras número 112 —Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

El 10:

Para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Vigo, Cherbourg, Liverpool y Parillac, vapor español San Francisco.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el muelle ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buzarro.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 22 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por la líneas á Minas y la Sierra á las 5 y 25 a. m. Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro Largo y Artigas los dias 1, 4, 7, 10, 13, 17, 19, 22, 25 y 28.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 6, 14, 16, 21, 26 y 30.

Para Rocha los dias nones y los 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 8 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 8 y 15 a. m.

Ordinaria la 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias martes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias martes, jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20.

El cierre de las balijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 6 y 20 p. m.

Ordinaria, 7 y 20 p. m.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Titania	ruso	6	Hamburgo y escalas
G. Prince	británico	6	Nueva York
Milton	británico	6	Valparaiso
Oropesa	británico	6	Valparaiso y escalas
Orellana	británico	7	Liverpool y escalas
Chili	francés	7	Burdeos y escalas
Rio	alemán	7	Hamburgo y escalas
Osiris	alemán	7	Valparaiso y escalas
Garthia	alemán	8	Hull
Crefeld	alemán	8	Bremen y escalas
France	francés	9	Marsella y escalas
Paraguay	francés	10	Havre y escalas
San Francisco	español	10	Valparaiso y escalas
D. di Galliera	italiano	11	Génova y escalas
A. Prince	británico	11	Londres y escalas
Heliades	británico	13	Liverpool y escalas
Virgil	británico	13	Glasgow y Londres
Magdalena	británico	14	Southampton y escalas
Córdoba	alemán	14	Hamburgo y escalas
Canning	británico	15	Capetown
Etro	británico	16	Southampton y escalas
Scotia	alemán	16	Génova y escalas
Newton	británico	17	Nueva York
C. di Torino	italiano	17	Génova y escalas
Hillarias	alemán	18	Nueva York
Phidias	británico	19	Amberes y Londres
Manila	italiano	20	Génova y escalas
Mark	alemán	20	Southampton y escalas
Brasil	francés	20	Burdeos y escalas
Cap. Roca	alemán	20	Hamburgo y escalas
Saxony	británico	20	Liverpool
Pampa	francés	21	Havre y escalas
Iberia	británico	22	Liverpool y escalas
Los Alpes	francés	23	Marsella y escalas
C. Prince	británico	23	Nueva York
Athen	alemán	23	Mettull
Cragswad	británico	27	Liverpool
Oravial	británico	28	Valparaiso y escalas
Dacca di Génova	italiano	28	Génova y escalas
Nile	británico	29	Southampton y escalas
Mendoza	alemán	31	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
San Agustin	español	6	Valparaiso y escalas
Porto Alegre	brasilero	6	Rio Janeiro y escalas
Milton	británico	6	Liverpool
Pernambuco	alemán	6	Hamburgo y escalas
Piemonte	italiano	6	Génova y escalas
Elbe	británico	7	Southampton y escalas
Osiris	alemán	7	Hamburgo y escalas
Orellana	británico	7	Valparaiso y escalas
Lealtá	italiano	9	Génova y escalas
Roma	alemán	9	Rio Grande
Centro América	italiano	9	Génova y escalas
Medoc	francés	10	Burdeos y escalas
San Francisco	español	10	Liverpool y escalas
Espagne	francés	11	Marsella y escalas
Buenos Aires	alemán	12	Hamburgo y escalas
Minneburg	alemán	14	Bremen
Chili	francés	14	Burdeos y escalas
Gladys Royle	británico	15	Amberes
Regina Margherita	italiano	15	Génova y escalas
Calabro	italiano	16	Génova y escalas
Etona	británico	16	Nueva York
Orellana	británico	17	Valparaiso y escalas
Raphael	británico	18	Amberes
France	francés	19	Marsella y escalas
Belgrano	alemán	19	Hamburgo y escalas
Crefeld	alemán	21	Bremen y escalas
Magdalena	británico	21	Southampton y escalas
Iberia	británico	22	Valparaiso y escalas
Dacca di Galliera	italiano	24	Génova y escalas
C. di Torino	italiano	25	Génova y escalas
Scotia	alemán	25	Génova y escalas
Sonnenburg	alemán	25	Bremen y escalas
Oravia	británico	27	Liverpool y escalas
Brasil	francés	27	Burdeos y escalas
Cap. Roca	alemán	28	Hamburgo y escalas
Rio	alemán	29	Hamburgo y escalas
Los Alpes	francés	30	Marsella y escalas
Pampa	francés	31	Havre y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Temporada de invierno.—Direccion V. Consigli y C.ª—Gran compañía dramática italiana.—Tina di Lorenzo-Flavio Andó.

Debut el jueves 12 de Julio de 1900.—Abono de 15 funciones—Comprendida la fiesta patria del 18 de Julio.

Precios del abono—Palcos avant-scène, sin entrada, $ 180; id bajos y balcones, id, 120; id altos, id, 75; id cazuela, id, 45; sillones, con entrada, 23; tertulias balcon, con entrada, 23; tertulias altas, id, 18; lunetas cazuela, id, 9; delantera de paraíso, 9.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela española—Dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco—Maestro director y concertador don Juan Argilada—Espectáculo por secciones.

Hoy viernes 6 de Julio de 1900.—Se representará lo siguiente: 1.º La alegria de la huerta. 2.ª La vida íntima y á continuacion la sublime gimnasta Miss Theodora. 3.ª Segundo acto de la misma y á continuacion el célebre atleta C. A. Sampson. 4.º Carmela.

Casino Oriental—Direccion H. Beaudecourt - Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches.

AVISOS

Club Constitucional

Se invita á los socios del Club Constitucional para la asamblea general que se efectuará el dia 7 del corriente á las 8 p. m. en local social, Ituzaingó núm 128 con el objeto de proceder á la eleccion de comision directiva.

Montevideo, Julio 2 de 1900.

1870-jl 7 — *El Secretario.*

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 68.o dividendo.

Montevideo, Julio 5 de 1900.

1877-jl.19 — *El Secretario.*

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscripción de **treinta y dos columnas, de gran formato,** repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publica con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	. . . .	**1 peso**
” semestre	. . . . .	**5.50**
” año	. . . . . .	**10.00**

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripcion y no aparece en ella ni el editorial, ni el tia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales, dampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparTen como prima á los suscritores de la edición de gran formato.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Dos pianos, gallinas, una cocina, 1 juego arreos, y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras 131.

EL VIERNES 6 de Julio, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, alfombras, baño, relojes, una heladera, plantas, colchones y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular Rachals.
1 id id inglés.
Gallinas inglesas y catalanas.
1 juego arreos para 2 caballos.
1 cocina de fierro.
1 prusiana
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1855-jl.4

José B. Gomensoro

Del terreno central sito en la calle Rio Negro esq. Canelones, área acoerbia, 1750 v. cd. dividida en 4 lotes, venta sin reserva, al mejor postor. Capitalistas, aprovechan.

EL DOMINGO 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, no hay tassacion, hay que liquidar.

La importante esquina de las calles Canelones y Rio Negro, con adoquinados pagos, vereda y cerco, dividido en

Lote 1.°—12 1/2 varas de frente al Oeste la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 varas 375.

Núm. 2—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 437 vs. 875.

Núm. 3—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 de fondo, área 438 vs. 375.

Núm. 4—11 vs. 94 de frente al Oeste á la calle Rio Negro por 35 vs. 11 de Sud á la calle Canelones, 427 vs. 70.

El plano demostrará las líneas exactas de cada solar.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio en el acto de adjudicarse.

Venta en los mismos. 1739-jn.21

José B. Gomensoro

De la propiedad baja calle 25 de Mayo número 260, 262 y 264 entre Misiones y Treinta y Tres. En el paraje mas central y de mas importancia. Venta en la misma. Con la base de $ 37 380.

EL LUNES 9 de Julio á las 4 de la tarde, remataré cubierta que sea la base de venta, por liquidacion de sucesiones.

Esta valiosísima propiedad situada en el corazon de la ciudad vieja, en el parage que tiene mas valor. Actualmente está ocupada por dos negocios al frente y uno en la casa.

El terreno mide 16 v. de frente por 52 de fondo, adoquinado pago. Fíjarse qué área espléndida.

Títulos buenos. El comprador dará 2.000 $ en garantía en el acto de adjudicársele.

NOTA—Oportunamente se anunciará en remate el gran terreno calle Juncal núm. 85. 1749 jn.22

José L. Laugarou

EL LUNES 2 de Julio y noches siguientes á las 8 de la noche por cambio de local.

De gran surtido de mercaderías de bazar, ferretería, mueblería, tienda y gran cantidad de artículos de fantasía, en la importante casa introductora del señor Lump, calle Rincon 24.

Ventas en cantidad á 6 meses de plazo y al detalle al contado.

NOTA—Se venden particularmente la cañería para gas y los grandes armazones casi nuevos, existentes en el local calle Rincon 18 á 22 que fueron expresamente construidos para casa de géneros por los dueños de esta local. 1791-jn.27

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 de Julio á las 9 de la mañana. En mi local El Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De plantas para salones y jardines, árboles frutales y forestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Basso en Colon

Las plantas estarán en exposicion la víspera del remate desde las 4 p. m. 1837-jl.1.

José L. Laugarou

El MARTES 10 de Julio, á la 1 y 1/2 de la tarde.—En mi casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

De muebles usados para sala, dormitorio, comedor, camas, roperos, lavatorios, sillas, guardarropa pino tea, camas de fierro y bronce, bibliotecas giratorias, galerías, alfombras, estufas etc. etc.

Un gran mostrador para casa de cambio, pizarras, tableros, etc. etc.

Una buena bicicleta, monturas, etc. etc.
20 cajas pasas Sultaninas. 1879-jl.5

Pedro Baridon

Nocturnos

EL MIERCOLES 4 de Julio y noches siguientes á las 8 p. m. en punto, daré principio al remate de todo el surtido de estacion de la bien conocida tienda

LA CIUDAD DE LONDRES
283—CALLE SARANDÍ—283

Inutil creo recomendar la mercadería de esta casa.

NOTA—De dia continuamos la venta particular á los mismos precios de remate. 1814-jn.29.

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas Las Novedades, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

HOY VIERNES 6 de Julio y dias siguientes, á las 8 de la noche, empezaré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios obtenidos en el remate. 1763-j.21.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.

EL VIERNES 6 de Julio á las 3. De la casa calle Soriano núm. 289 y á las 4 de la casa calle Daymán núm. 28, con 8 habitaciones y 3 piezas de servicio. La venta tendrá lugar en las mismas propiedades. La 1.ª está construida en terreno compuesto de 7 m. 85 por 25 m. 23 c. de fondo; y la 2.ª tiene 10 m. 737 mils. de frente por 24 m. 22 mils. de fondo. La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos seguidos por la sucesion de Manuel Larrea contra José Orgogozo. El comprador entregará el 10 por ciento en garantía. Domicilio del rematador Yaro 72. 1760-jn.24.

José Caramés

¡Mucho ojo señoras[illegible]! ¿Quieren ustedes alhajar sus futuros hogares con confort, elegancia, y por poco dinero? ¡Pues la ocasion es propicia!

EL VIERNES 6 y SABADO 7 de Julio, á las 8 en punto de la noche, daré principio á la venta en remate público, al mejor postor y sin retiro de todas las existencias de la gran fábrica de muebles y tapicería de propiedad de don Francisco Suzens, situada en la calle de Andes, 218 entre 18 de Julio y San José.

Como el dar un detalle completo es casi imposible, me limitaré á hacer una pequeña reseña de lo mucho que hay á sacrificar.

Juegos de salon—estilo Luis XV y Luis XVI marqueterías, Bebe, inglés y otros, tapizados en finísimos géneros de lampax, terciopelo de Gobelinos, brocatos, etc. Puff, sillas doradas, banquitas romanas, almohadones de raso y peluch y otros muebles de alta novedad.

Dormitorios para 1 ó 2 plazas varios estilos y maderas, entre los cuales hay algunos extranjeros, roperos, lavatorios, camas, mesas de luz, cómodas, tocador, guarda-ropas, etc.

Juegos de comedor de las formas más modernas y construccion solidísima: mesas colisas, aparadores, mesas de trinchar, cortinados de Chenilly y Smirna, cuadros, perchas, sillas, etc. Juegos de vestíbulo distintas formas, perchas, paraguero, etc.

Juegos de porcelana para mesa y lavatorio, columnas, espejos, cortinados blancos, consolas doradas y de nogal y otros muebles y objetos que no detallo y que estarán á la vista.

¡OJO! 40 piezas alfombras de: Bruselas, tripe cortado y rizado, estera, caminero, felpudos, etc. etc.

NOTA—Como las señoras no acostumbran á ir á comprar á los remates, durante el dia venderemos particularmente, á los mismos precios, que hayamos obtenido en remate.

OTRA—Las ventas son á oro.

OTRA—En breve se abrirá la gran barraca de fierros y madera que el señor don Francisco Suzens instalará frente á la Plaza de Artola, calle 18 de Julio. 1867-jl.4

Cipriano C. Silva

Remate de yerba de Paranaguá con poca avería.

EL VIERNES 6 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 2, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de seguros respectivo y cuenta de quien corresponda. Despachado y al contado lo siguiente:

Una partida yerba de Paranaguá marca Natalia desembarcada con poca avería del vapor Felipe Lussich, procedente de Paranaguá enteras, medias y cuartos barricas yerba de Paranaguá con poca avería. 1852-jl.4

Cipriano C. Silva

Remate de garbanzos de Sauco, arroz Bremen, yerba de Paranaguá y manteca de coco.

EL LUNES 9 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado, lo siguiente:

Una partida garbanzos españoles del Sauco, clase superior y en perfecto estado, en saquitos de 5, 10 y 2 kilos c/u.

EN SEGUIDA—Con autorizacion de los señores Agentes de Seguros respectivos.

17 barricas yerba de Paranaguá, marca Julieta.

15 bolsas arroz Bremen de 110 kilos c/u.
1 cajon manteca de coco. 1885 jl.6.

E. Landinelli y Ca.

De averías—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 6 del corriente á la una y media en punto, remataremos al contado y oro sellado, en el segundo patio del despacho de Aduana:

G. B. 8670|1—2 cajones 7 10|12 docenas botines cuero para señora.
H. B. 682—1 id 3 id id id id id.
Id 683|1—2 id 11 $\frac{7}{12}$ id id id id id.
11 680—1 id 5 $\frac{9}{12}$ id id id id id. 1883 jl.4.

Comesaña y Pose

Por conclusion de negocio.—EL VIERNES 6 de Julio á la 1 p. m. procederemos á la venta, en remate público y al mejor postor, de los armazones, mostradores, toldos de calle, 1 tostador cilindro, 1 reloj de sobremesa y saldo de mercaderías, pertenecientes al almacen calle Colonia 443 al 447, esquina Piedad.

NOTA—Se oye oferta por todo el lote. 1824-jn.30

Comesaña y Pose

En nuestra casa Zabala 26.

El SABADO 7 del corriente á las 12 1/2 p. m. procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de gran cantidad de alhajas, artículos para tenderos, almaceneros, ferreteros, etc. etc.

—A las 3 p. m.:

Un piano de estudio, juego de sala, adornos de id, espejos, cuadros, armazones, tostadores y muebles en general. 1875 jl.5

Comesaña y Pose

De todos los muebles que adornan la casa calle Charrúa núm. 51, entre Yaro y Caigvá.

El DOMINGO 8 del corriente mes de Julio á las 12 y 1/2 p. m. venderemos al mejor postor todos los muebles existentes en la expresada casa, cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA—Un juego de sala compuesto de 9 piezas, mesa de centro, espejos, galerías, cuadros y varios adornos.

DOS DORMITORIOS—Camas, roperos, mesas de luz, lavatorios, cómodas, etc.

COMEDOR—Aparatos, mesa colisa, sillas, cuadros, lozas y toda la batería de cocina.

Por más datos, Zabala 26. 1858-jl 4

Castinan y Lauz

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de lo Civil del 3er. turno, en los autos del concurso de Carlos Paladino—procederemos el dia DOMINGO 8 de Julio á las 3 p. m. y en la casa de don Pedro Stassi en Villa Colon, al remate de lo perteneciente al fallido consistente: 4 ó 5 mil adoquines, 500 tirantes más ó menos, marrones, macetas, barretas, mechas, picos, palas, etc. etc.

La bandera indicará el paraje.

Venta en oro. La entrega se hará en el acto. 1790 jn.27.

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1. De varios muebles nuevos mandados vender por cuenta de una mueblería de esta capital

Roperos con y sin espejo, cómodas con tocador, lavatorios, mesas de luz, camas matrimoniales, elásticos, camitas chicas, escritorios, sillas de Viena, etc.

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Carruajes, alfombras, camineros.

EL MIERCOLES 11 del corriente á las 3 p. m.

40 piezas alfombra nueva gusto Bruselas.

20 piezas caminero rizado, hules para lavatorio, alfombritas, etc.

Un coupé berlina para 4 personas.

Arreos para yunta nuevos y usados etc.

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES—En la calle Zabala 155.

El MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 p. m.

De los elegantes muebles pertenecientes al señor don Adolfo H. Pitamiglio por ausentarse para Europa.

1 rico juego de sala tapizado en género de seda compuesto de 9 piezas; 1 espejo marco negro y dorado, luna de cristal biselado; 1 piano marca C. Tagel; 2 mandolines; 1 consola dorada; 3 galerías doradas con cenefas de seda; 1 araña para gas, 3 luces; cuadros al óleo oleografías, etc; 1 juego de escritorio de 5 piezas; 1 escritorio ministro; 1 biblioteca gran formato con cristales grabados; 1 juego de dormitorio para matrimonio nogal macizo, lunas de cristal biselado, compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, lavatorio cómodas toilet y ropero de un cuerpo. 1 juego de comedor consparadores de 3 cuerpos, mesa trinchante con cristaleros, mesa colisa, 12 sillas de comedor, etc; juego de mesa, centros platos, cubiertos de platina, floreros, fuentes etc; 1 dormitorio chico para una persona estilo inglés, pino de tea—Roperos puertas corredizas para guardar ropa; sillas de Viena, sillones, etc.

El martes en exhibicion.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Para los especuladores.

De 33 000 varas de terreno más ó menos, con frente al Este al camino macadamizado de los Corrales, que vá de la calle 18 de Julio, Maroñas, al camino de Goes. Inmediato á las quintas de Bottini y don Lúcas Herrera y Obes. Con 4 piezas de material, cocina, galpon techo de zinc, árboles frutales, pozo, arroyito, etc. Produce un buen alquiler mensual.

El JUEVES 12 del corriente, á las 3 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este hermoso terreno al mejor postor, dinero de contado, lindando al N. con doña Teresa Batiffana de Risso, al E camino de los Corrales, al S. la via del Ferrocarril y la sucesion Motubarria y al O. J. U. Duarte. Está arrendado á don Pedro Otonello.

Escritura por cuenta del comprador que elegirá el escribano de su confianza.

El mejor postor consignará el 10 o|o

Para ver el plano y demás informes. Canelones, 131, á la 1 en punto. 1864-jl 4

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

De alhajas—En el depósito Zabala 155.

EL VIERNES 13 y sábado 14 de Julio, á la 1 1|2 p. m. De todas las alhajas y demás objetos que pertenecieron á la Vírgen de la Ayuda, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Julio, á la 1 y 1|2 de la tarde, y por el martillero don Justo R. Pelayo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las alhajas y demás objetos cuyo detalle respectivo se encuentra de manifiesto en la casa calle Zabala núm. 155. La venta se efectuará en el lugar antedicho y se mandan vender en los autos sucesorios de don Marcos Stoppa.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1815-jn 29.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un pequeño terreno y edificio, con frente á la calle San Miguel, á 60 metros de la calle Agraciada y de la plaza del Paso del Molino.

EL DOMINGO 15 de Julio próximo á las 3 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Martin Inzaina y Juana Etcheverry, se va á proceder por el martillero don Eduardo Albanell, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, y compuesto de ciento setenta y siete metros, ochenta y tres decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: cuatro metros y noventa centímetros de frente al Sud sobre la calle Abrevadero, hoy San Miguel; diez y ocho metros noventa centímetros en la línea del Este, lindando con Odriosola; diez metros y quince centímetros en la línea del Norte y de su extremo una vertical hácia el Sud, de tres metros y treinta centímetros; sigue una horizontal hácia el Oeste de cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros; otra vertical hácia el Sud de siete metros; otra horizontal con rumbo al Este de nueve metros y setenta centímetros y una vertical hácia el Sud de ocho metros y setenta centímetros, confinando al Norte y Oeste con mas terrenos de la misma sucesion y de Cecilia Fuentes. Ha sido retasado en todos sus ramos en la suma de seis cientos pesos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 15 del entrante Julio á las 3 de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 28 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1817-jn.29

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y el comercio: Que Enrique Maurer, domiciliado en esta capital, calle Treinta y Tres núm. 152, gerente administrador de la casa comercial Hermann Krabb y Ca. de Montevideo se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: — artículos varios de tienda, mercería, muebles, armas, sedas, comestibles, bebidas, etc., segun descripcion de la marca — y cuya marca consiste en la denominacion "El Obelisco" y dibujo competente.—Montevideo, 4 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 1872-jl 3

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Julio 2 de 1900. — *La Direccion*. 1818-ag 2

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion*. 1819-ag.2.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de forrages para la manutencion de los caballos destinados al servicio de los vehículos de la misma, por el término de un año.

El pliego de condiciones á que se sujetarán esas propuestas se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

El dia 10 del corriente á las 3 p. m. y en presencia de los interesados se tomarán en cuenta sus propuestas.—Montevideo, Julio 1 de 1900.—*La Direccion*. 1856-jl.10

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.° del decreto de 21 de Marzo de 1887, se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derechos al terreno sin cercar situado en la calle de Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á esta Direccion á oir providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtenerse la construccion del cerco de que carece ese terreno so pena de mandarse levantar esto por cuenta de la propiedad haciéndose así efectiva la obligacion que preceptúa para los propietarios el art. 2.° de la ley de construcciones en vigencia.—*Eduardo Monterverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1755-jl.22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1900.—So hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General*. p—

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil 3er turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Falcon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1557-ag.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca de Leon de Torres, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1527-jl.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarria de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1773-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igarzabide de Silvera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 23 de 1900. —*Benito Montaldo*, escribano público. 1772-jl.21

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Julio á las 3 p. m. y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con las habitaciones y demás mejoras que contiene compuesto de 10 metros 737 mls de frente al Sud sobre la calle de Corrales, por 15 metros 247 mls. de fondo al costado Este y 11 metros 252 mls. en el costado Oeste, formando un área superficial de 140 metros 15 cents. cuadrados que lindan por el Norte y Oeste con los señores Crocce, por el Este con don Felipe Marabotto y por el Sud con la calle de los Corrales; y 2.° Otro solar de terreno contiguo al que se acaba de deslindar compuesto de 10 metros 303 mls. de frente al Sud sobre la calle de los Corrales, 14 metros 87 mls de fondo por el costado Norte y 16 metros 573 mls en el costado de Sud, formando un área superficial de 162 metros 34 cents. cuadrados que lindan, por el Norte con el solar ya descripto, por el Este con los señores Croco y por el Sud con Felipe Marabotto; cuyos solares con sus correspondientes mejoras han sido tasados en la suma de 450 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Petrona M. Umpierrez de Salgueiro. — Montevideo, Junio 19 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1782-jl.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Larrea y Roldan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1674-jl.13

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don James Wakelen citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Junio 9 de 1900.—*Justo P. Linares* escribano público. 1633-jl.8.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Cárlos Lerma, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratoria, tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Julio 3 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1869-jl.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Arnó Viramon para la reunion que tendrá lugar el 7 del entrante á las 3 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 68 con el objeto de resolver sobre las cuentas presentadas por el síndico definitivo.—Montevideo, 30 de Junio de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1839-jl.7.

Montevideo, 25 de Junio de 1900.—Resultando: que convocados los acreedores á los efectos de los artículos 80 y 82 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas, se dieron por aprobados todos los créditos que resultan del estado presentado por la sindicatura, observándose no obstante, los siguientes, que fueron aprobados en esta forma: Bandilio Carbonell, á más de lo que resulta del expediente respectivo, la cantidad de $ 155,69.—Resultando: que tambien se aceptaron las prestaciones judiciales originadas en los dos expedientes, debiendo estarse, en cuanto á su monto, á lo que resulte de los mismos.—Resultando: que el crédito de Luis Caselli fué aceptado por la asamblea, sin perjuicio que en la oportunidad debida, se justificase el trabajo y avaluarse su importe.—Resultando: que tambien se aceptó la propiedad de los créditos presentados por José Funti, debiendo éste justificar en forma dicha propiedad.—Resultando: que la junta declaró la insolvencia de la masa y la venta en remate público del "Tranvía Central de Montevideo".—Considerando: lo dispuesto en el artículo 35 de la ley citada, declárase verificados los créditos, con arreglo á lo resuelto en el acto de fs. 110. Declárase así mismo la insolvencia y que la liquidacion se haga por venta pública de todo lo que constituye el "Tranvía Central de Montevideo", dado lo dispensioso y difícil de su conservacion, así como la circunstancia de residir los accionistas y el directorio fuera del país, de acuerdo con lo manifestado por la sindicatura; y verifíquense las publicaciones á que se refiere el artículo 36 de la ley ya citada. Ejecutoriada, vuelva por nombramientos de síndicos definitivos.—*Garzon*.—Y á los efectos de lo que dispone el artículo 36 de la ley de liquidacion de sociedades anónimas, se hace esta publicacion. —Montevideo, 28 de Junio de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1840-jl.10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan de Dios Gonzalez, deben concurrir á la audiencia del dia siete del entrante Julio á las dos y media de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo. — Montevideo, Junio 26 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1808-jl.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Angel Corciona para la reunion que tendrá lugar el dia nueve del entrante Julio á las dos de la tarde con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Junio 27 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1807 jl.9.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 23 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1505-ag.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Casimiro Felley para que dentro del término de 90 dias comparezca á este juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Vicente Argul bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1900. — *Cárlos E. Barros*, actuario. 1391-ag.15

AVISOS

LUZ ELECTRICA

LLAMADO A LICITACION

Este Consejo Administrativo llama á licitacion para la compra de dos calderas Belleville (modelo 1896 série C núm. 10 fix), 10.000 ladrillos de fuego y 4.000 kilos tierra refractaria para las mismas.

Los proponentes se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que se encuentra á su disposicion en la Gerencia sita en la Plaza Independencia núm. 23 (costado Norte) previniéndose que las que no llenen este requisito no serán tomadas en cuenta.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 12 de Julio á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion.

Del acto de la apertura de propuestas y de la lectura en presencia de los interesados se labrará un acta que firmará el Gerente y los proponentes por el Consejo de Administracion.

Cárlos Chilavert, Gerente.

Montevideo, Junio 27 de 1900. 1801-jl.7.

La nueva planta para forraje "SACALINA"

(Polygonum Sachalinense)

Opone una resistencia tenaz á las sequías

Produce 90 á 180 toneladas

de forraje verde por acre (4016 met. cuad.) en un año.

«Es mas nutritiva que la alfalfa ó que la alfalfa mielga»

Probada y recomendada por las más grandes autoridades; endorsadas por las mas eminentes publicaciones en horticultura y agricultura de todos los países del mundo. De inmenso valor para criadores de ganado, agricultores, hortelanos, floricultores, tamberos, estancieros, etc. Crece con una perfecta robustez aun en Siberia. Florece en las Indias. No requiere labranza para su plantacion. No necesita cultivo, abono ó replantacion. Las raices penetran profundamente en el suelo. Una vez plantada, dura eternamente. Soporta la más serena sequía con impunidad. Crece en los terrenos mas pobres. Alcanza gran frondosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidos como un vegetal. Tallos y hojas, verdes y secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino. Mas nutritiva que la alfalfa y la alfalfa mielga. Da de tres á cuatro cortes por año. Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre. Alcanza 14 pies de altura en el mes de Junio. Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para los ganados en verano. Proteccion contra las tormentas en invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata. El ganado no puede hollarla. Se han vendido semillas al precio de $ 3500 oro la libra. Pide prospectos. Además incubadoras y colmenas Nord-Americanas, las mejores del mundo. Desnatadores de leche, máquinas, aparatos y útiles para la fabricacion de queso y manteca, se remite catálogos y precios gratis. Dirigirse á Alejandro Reinhold, Buenos Aires, calle Belgrano esquina Bolivar. La casa mas grande y surtida en el ramo de lechería en toda América del Sud. 1851-ag 3.

EMPRESA TEATRO SOLIS

En la Secretaría de la «Empresa Teatro Solis» de 1 á 4 p. m. se oyen ofertas para la venta de los palcos números 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 29 y 34, bajo las condiciones que se manifestarán en la Secretaría.

1803 jl.12. Montevideo, Junio 28 de 1900.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

· Por cuentas corrientes ·

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1[illegible]

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

Habiendo fijado el directorio de la sociedad un dividendo de 4/50 plata por accion, correspondiente á las utilidades del semestre vencido, se avisa á los señores accionistas que pueden cobrarlo en el local de la administracion, Misiones 183, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., desde el 5 del corriente en adelante.

Montevideo, Julio 2 de 1900.

1859-ag.3 *El Secretario*.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 31 y 36 de los Estatutos tendrá lugar el 19 del corriente á las 4 p. m. en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores Accionistas, correspondiente al semestre ppdo, acompañada del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 11 del corriente de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.—Montevideo, Julio 4 de 1900. 1865 jl 11

CERVECERIA URUGUAYA

Sociedad Anónima

Invitamos á los señores Accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el dia 10 de Julio á las 3 de la tarde en el escritorio calle Piedras núm. 184.

La órden del dia es la siguiente:

1.° Tomar en consideracion la Memoria y Balance General del 5.° año social, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas.

2.° Elegir tres directores y seis suplentes, y una nueva Comision de Cuentas.

3.° Asuntos de interés general, art. 17 inc. A. de los Estatutos.

El art 7 de los Estatutos dispone que los señores Accionistas, deben registrar sus acciones para tomar parte en las Asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central en la calle Asuncion y quedará cerrado cinco dias antes de la celebracion de la Asamblea.

Montevideo, Junio 25 de 1900
1774 jl.10. *El Directorio*.

JUNTAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado . . . $ 12.000.000
» suscrito . . . » 6.000.000
» integrado . . . » 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Payandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales tal interior.—*El Gerente*. 2040-prm.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto—Lunes vapor Helios, miércoles id Triton y Montevideo, viernes id Labrador, sabados id Paris.

El vapor Montevideo solamente, tocará en Colonia, haciendo su viaje hasta Salto por costa Oriental.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo—Lunes vapor Triton miércoles id Labrador, jueves id Paris, sabados id Helios.

Salidas de Salto para Montevideo y escalas—Martes vapor Labrador, miércoles id Paris, viernes id Helios, domingo id Montevideo (por costa Oriental, domingos id Triton.

NOTA—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires calle Cuyo 400. 877-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el ... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el .... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Julio de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 3 de Julio para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN FRANCISCO

Saldrá el 10 de Julio de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLERE

Comandante: RICHARD

Saldrá el 30 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187
2.ª id.	13 48
3.ª id.	34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 16 de Julio de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

MANILLA

COMANDANTE: GAVINS

Sale el 2 de Agosto de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Agosto de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 11 de Julio para Las Palmas, Marsella, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4208 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine» 3399 id y 2490 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78A y 78B.—*Felix Benausse*.

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.° de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	Tren para Minas	Tren para Rio Negro	Tren para Nico Perez	Tren para Puerto Sauce					Domingos y dias festivos						Martes, Juéves y Sábados	
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.20	6.40	7.30	8.15	9.15	10.15	10.40	1 —	2.—	3.50	5.—	5.25	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista . . .	6.30	6.50	7.40	8.23	9.23	10.23	10.50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.35	6. 6	7. 8	—	10.53
Yatay . . .	6.37	6.57	7.47	8.29	9.30	10.30	10.57	1.14	2.14	4. 5	5.11	5.43	6.12	7.15	—	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.18	7.23	—	11. 8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7. 7	x7.55	8.4[illegible]	9.4[illegible]	10.38	11. 8	1.2[illegible]	2.25	4.15	5.20	x5.47	6.21	7.25	—	11.10
Peñarol . . . Ll.	—	7.12	—	8.45	9.4[illegible]	—	—	1.2[illegible]	2.30	4.20	5.25	—	6.26	7.30	—	11.15
Peñarol . . . S.	6.55	—	8 5	—	—	10.45	11.15	—	—	—	—	5.53	—	—	—	—
Sayago (Emp.) S.	—	x7. 5	—	x8.37	9.38	—	11. 6	1.22	x2.22	4.13	5.18	—	6.19	7.23	—	11. 8
Colón . . .	—	7.13	—	8.43	9.43	—	x11.12	1.29	2.29	4.19	5.23	—	6.25	7.3[illegible]	—	11.14
Independencia . .	—	7.21	—	8.53	9.50	—	11.22	1.38	2.38	4.29	5.31	—	6.31	7.40	—	11.23
Piedras . . Ll.	—	x7.33	—	9 —	10. 4	—	11.32	1.45	2.45	x4.37	x5.37	—	x6.37	x7.47	9. 5	11.30

Los trenes No. 17 y 18 entre Central Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
							Tren de Rio Negro		Domingos y dias festivos	Tren de Nico Perez		Tren de Minas	Tren de Puerto Sauce			Domingos, Martes y Viernes
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Piedras . . . S.	6.40	x7.33	8.16	—	10.55	2 —	3. 8	—	x1 3	—	x5.45	—	x5.37	x8.—	9 45	5.38
Independencia . .	6 45	7.40	8 24	—	11. 2	2. 8	3.17	—	4.52	—	5.52	—	6 15	8.10	9 52	—
Colón . . .	6 50	7.50	8.31	—	x11.12	2.16	3.25	—	5.—	—	6.—	—	6.51	8 16	10.—	—
Sayago (Emp.) Ll.	x6. 5	x7.56	x8.37	—	11.18	x 2.22	3.31	—	5. 6	—	6. 6	—	7.—	8 23	10. 6	—
Peñarol . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peñarol . . . S.	6.25	7.4	8.25	9.12	10.55	2.11	3.23	1.37	4.55	5.41	5.55	6.30	6.1[illegible]	8.15	9.55	—
Sayago (Emp.) Ll.	6 30	7.5	8.31	—	11.	2.16	3.28	—	5 —	—	6.—	—	6.5[illegible]	8.20	10.—	—
Sayago (Emp.) S.	x6.30	x7.50	x8.37	9.17	11.18	x 2.22	3.31	1.47	5. 6	x5.47	6. 6	6.35	7.—	8.26	10. 6	—
Yatay . . .	6.41	8 4	8.45	9.25	11.26	2.3[illegible]	3.42	1.5[illegible]	5 11	5.55	6.11	6 41	7. 7	8.35	10.14	—
Bella Vista . .	6.50	8.10	—	9.32	11.33	2.37	3.50	1.58	5.20	6. 3	6.19	6 5[illegible]	7.14	8.41	10.20	—
Central . . . Ll.	6.55	8.15	8.55	9.40	11.41	2.42	4.—	[illegible]	5.25	6 12	6.25	7.—	7.21	8.52	10.28	6.29

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES		7	13	23
		a. m.	a. m.	p. m.
Central		8.15	10.40	5.—
Bella Vista		8.23	10.50	—
Yatay		8.29	10.57	5.11
Sayago (Emp.) . . .		x8.37	11. 6	5.18
Colón		8 43	x11.12	5.23
Independencia . . .		8.53	11.22	5.31
Piedras . . .	Ll.	—	11.28	x5.37
	S.	9 —	11.37	5.40
Progreso		9.10	11.52	5.48
Juanicó		9.23	12.12	x6. 3
Canelones . . .	Ll.	—	—	—
	S.	9.31	12.28	6.15
Margat		9.45	12.44	x6.28
Santa Lucía . .	Ll.	9.58	1.—	6.39
	S.	10 05	1. 5	6.45
25 de Agosto . .	Ll.	10.15	x1.15	6.54
	S.	10.22	—	6.59
Capurro		10.35	—	7.12
Rodriguez		10.55	—	7.30
Raigón*		—	—	—
San José . . .	Ll.	11 30	—	8.—
	S.	12.10	—	—
Gonzalez		12.56	—	—
Mal Abrigo (E) .	Ll.	1.40	—	—
	S.	x1.50	—	—
Cufré		2.23	—	—
Colonia Suiza . . .		2.58	—	—
Parada Bonjour* . .		—	—	—
Rosario	Ll.	3.30	—	—
	S.	3.40	—	—
Parada Rica* . . .		—	—	—
Puerto Sauce . .	Ll.	4.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES		6	26	28
Puerto Sauce . .	Ll.	—	11.10	—
Parada Rica* . . .		—	—	—
Rosario	Ll.	—	11.50	—
	S.	—	12.—	—
Parada Bonjour* . .		—	—	—
Colonia Suiza . . .		—	12.35	—
Cufré		—	1.10	—
Mal Abrigo . .	Ll.	—	x1 50	—
	S.	—	2.—	—
Gonzalez		—	2.30	—
San José . . .	Ll.	—	3.15	—
	S.	6.—	3.45	—
Raigón*		—	—	—
Rodriguez		6.30	4.25	—
Capurro		6.45	4.40	—
25 de Agosto . .	Ll.	6 53	4.50	—
	S.	6.57	4.55	5.50
Santa Lucía . .	Ll.	7. 4	5. 5	6.—
	S.	7.12	5.15	6.10
Margat		7.22	5.23	x6.28
Canelones . . .	Ll.	—	—	6.48
	S.	7.31	5.45	6 55
Juanicó		7.46	x6. 3	7 15
Progreso		x8.—	6 18	7.35
Piedras . . .	Ll.	8.10	6.31	7.52
	S.	8.16	x6.37	x8.—
Independencia . . .		8 24	6.45	8 10
Colón		8.31	6.54	8.20
Sayago (Emp.) . . .		x8.37	7.	8.26
Yatay		8.45	7. 6	8.35
Bella Vista		—	7.14	8.41
Central	Ll.	8.55	7.21	8.52

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó, parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros

Linea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

SALIDAS

ESTACIONES		3	29
		a. m.	p. m. (Mártes, Juéves y Sábados)
Central	S.	6.45	8.20
Bella Vista		6.50	—
Yatay		6.57	—
Sayago (Empalme) . .		7. 5	—
Colon		7.13	—
Independencia . . .		7.21	—
Piedras . . .	Ll.	x 7.33	9. 5
	S.	7.45	9.10
Progreso		x 8 —	—
Juanicó		8.15	—
Canelones . . .	Ll.	—	—
	S.	8.30	9.30
Margat		8 45	—
Santa Lucía . .	Ll.	9 —	10.18
	S.	9 7	10.23
25 de Agosto . .	Ll.	9 17	—
	S.	9 25	—
Cardal		9 55	—
Isla Mala		10 25	—
Berrondo*		—	a.m.
Florida . . .	Ll.	11 —	12.15
	S.	x11.30	12 40
La Cruz		12.15	x 1.25
		p.m.	
Sarandí . . .	Ll.	—	2.20
	S.	1.10	2 30
Punta de Maciel . . .		1 35	—
Goñi		2 4	—
Durazno . . .	Ll.	2 40	3.55
	S.	2 50	4 00
Yí		3 5	—
Villasboas*		—	—
Molles		4 5	5 25
Rio Negro . . .	Ll.	4 55	6 10
F. C. MIDLAND			a. m.
Rio Negro (FCC) .	S.	—	6.45
Paysandú (FCM) .	Ll.	—	2. 5
	S.	—	2.35
Salto	Ll.	—	6.30
			a. m. (Miércoles, Viernes y Domingos)
Rio Negro	S.	—	7 10
Chamberlain		—	7.45
Cardoso		—	8.33
Achar		—	9 35
Pampa		—	10.15
Piedra Sola (G. Netto) .		—	11.17
Tambores		—	12. 7
Valle Eden		—	12.38
Tacuarembó . .	Ll.	—	1.18
	S.	—	1 35
Bañado de Rocha . . .		—	2.11
Paso del Cerro . . .		—	2 45
Laureles		—	3 15
Paso Tranquera . . .		—	4 5
Paso Ataques . . .		—	4 35
Rivera	Ll.	—	5.25

REGRESOS

ESTACIONES		14	32
		a. m.	a. m. (Lunes, Juéves y Sábados)
Rivera	S.	—	9 —
Paso Ataques		—	9.48
Paso Tranquera . . .		—	10.18
Laureles		—	11. 8
Paso del Cerro . . .		—	11.38
			p. m.
Bañado Rocha . . .		—	12.15
Tacuarembó . .	Ll.	—	12.45
	S.	—	1.10
Valle Eden		—	2 —
Tambores		—	2.35
Piedra Sola (Gral. Netto) .		—	3.25
Pampa		—	4.19
Achar		—	5 1
Cardoso		—	6 1
Chamberlain		—	6.45
Rio Negro . . .	Ll.	—	7.15
F. C. MIDLAND			a. m.
Salto (FCM) . . .	S.	—	7.30
Paysandú . . .	Ll.	—	11.20
	S.	—	12 —
Rio Negro (FCC) .	Ll.	—	7.50
			p. m.
Rio Negro	S.	6 25	8.50
Molles		7.15	9.45
Villasboas*		—	—
Yí		8.15	—
Durazno . . .	Ll.	8.30	10 50
	S.	8.40	11 —
Goñi		9.15	—
Punta de Maciel . . .		9.40	—
Sarandí . . .	Ll.	—	12.25
	S.	10. 7	12.35
La Cruz		10.57	x 1.25
Florida . . .	Ll.	x11.30	2 5
	S.	12 —	2.35
Berrondo		—	—
Isla Mala		12.35	—
Cardal		1 —	—
25 de Agosto . .	Ll.	—	—
	S.	x 1.25	— (Domingos, Mártes y Viérnes)
Santa Lucía . .	Ll.	1.35	4 5
	S.	1.45	4.15
Margat		2 —	—
Canelones . . .	Ll.	—	—
	S.	2.15	4.45
Juanicó		2.30	—
Progreso		2.45	—
Piedras . . .	Ll.	3. 3	—
	S.	3. 8	5.58
Independencia . . .		3.17	—
Colon		3.28	—
Sayago (Empalme) . .		3.34	—
Yatay		3.42	—
Bella Vista		3.50	—
Central	Ll.	4 —	6.29

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.

Los trenes Nos 3 y 14 pararán 20 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

En los trenes que corren entre Rio Negro y Rivera y vice versa habrá salones restaurant para mayor comodidad de los señores pasajeros.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES		1	11	23
		a. m.	a. m.	p. m.
Central	S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista		6.30	10.23	5.33
Yatay		6.37	10.30	5.40
Sayago		6.46	10.38	x 5.47
Peñarol		6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres . .	Ll.	7 10	10.59	6. 3
	S.	7.15	11 5	x 6.16
Toledo		7.30	11.19	6 24
Suarez		7.44	11.31	6 38
Pando	Ll.	7.55	11.45	6 50
	S.	8 —	—	—
Olmos		8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E.	Ll.	8.25	12. 2	—
F. C. U. DEL E.				
Olmos Empalme . . .	S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada) . .		9 30	—	—
Mosquitos		9 50	—	—
Piedras de Afilar (parada)		10.25	—	—
La Sierra	Ll.	10.45	—	—
Olmos Empalme (F.C.U. del E.)	S.	8.30	—	—
Pedrera*		—	—	—
Tapia		9.15	—	—
Migues		9.45	—	—
Montes		10 —	—	—
Solís		10.35	—	—
Minas	Ll.	11 15	—	—
TREN LOCAL				
Cordon		6.—	—	4 50
Union		6.15	—	5. 5
Treinta y Tres . . .		6.40	—	5.30

REGRESOS

ESTACIONES		8	16	24
		a. m.	p. m.	p. m.
Minas	S.	—	—	2.15
Solís		—	—	2.51
Montes		—	—	3.23
Migues		—	—	3.48
Tapia		—	—	4.18
Pedrera*		—	—	—
Olmos Empalme (F C del U.)	Ll.	—	—	5. 5
F. C. U. DEL E.				
La Sierra F. C. U. del E.	S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)		—	1.30	—
Mosquitos		—	2. 5	—
Las Toscas (Parada) . .		—	2.35	—
Olmos Empalme . . .	Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E.	S.	—	3 25	5. 5
Olmos		—	3.30	5.10
Pando	Ll.	—	3 36	5.20
	S.	8.15	3.40	5.25
Suarez		8.30	3.51	5 40
Toledo		x 8.42	4. 4	5.53
Treinta y Tres . .	Ll.	8.55	4.19	x 6.10
	S.	9.—	4.25	6.15
Peñarol		9.12	4.37	6.30
Sayago (Empalme) . .		9.17	4.42	6.35
Yatay		9.25	4.50	6.44
Bella Vista		9.32	4.56	6.50
Central	Ll.	9.40	5. 5	7 —
TREN LOCAL				
Treinta y Tres . . .		9.10	—	6.25
Union		9.30	—	6.45
Cordon		9.50	—	7—

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES		5
		a.m.
Central	S.	7.30
Bella Vista		7.40
Yatay		7.47
Sayago		x 7.56
Peñarol		8. 5
Treinta y Tres . .	Ll.	8.20
	S.	8.25
Toledo		x 8.42
Sauce		9.12
Santa Rosa		9.52
Cazot		10.15
San Ramon . . .	Ll.	10.50
	S.	11 20
Chamizo		11.34
		p. m.
Fray Marcos (Latorre) . .		12.10
Reboledo		x 1. 1
Cerro Colorado . . .		1.45
Manzavillagra . . .		2.45
Illescas		3.30
Nico Perez . . .	Ll.	4.15

REGRESOS

ESTACIONES		20
		a.m.
Nico Perez	S.	10. 5
Illescas		10 49
Manzavillagra . . .		11.29
		p.m.
Cerro Colorado . . .		12 29
Reboledo		x 1. 1
Fray Marcos (Latorre) . .		1 51
Chamizo		2.29
San Ramon . . .	Ll.	2.39
San Ramon . . .	S.	3. 9
Cazot		3.47
Santa Rosa		4. 7
Sauce		4 42
Toledo		5. 8
Treinta y Tres . .	Ll.	5.23
	S.	5 28
Peñarol		5.41
Sayago		x 5.47
Yatay		—
Bella Vista		6. 5
Central	Ll.	6.12

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON

Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock) y Montevideo

CORREDORES MARITIMOS

Unicos Agentes para

MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd

Londres y Cardiff

Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos.

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º New York y Newport News V. A.

Puerto de embarque Newport News V. A.

Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.

Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de dia y de noche.

Vaporcitos en todos los Puertos

Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.a tienen entrada y muellage libre.

CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ: MONTEVIDEO.
268 CALLE RECONQUISTA: BUENOS AIRES.
GRAN DOCK: LA PLATA.

perm